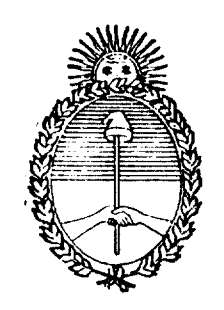
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, viernes 10 de agosto de 1979

NUMERO
24.225
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

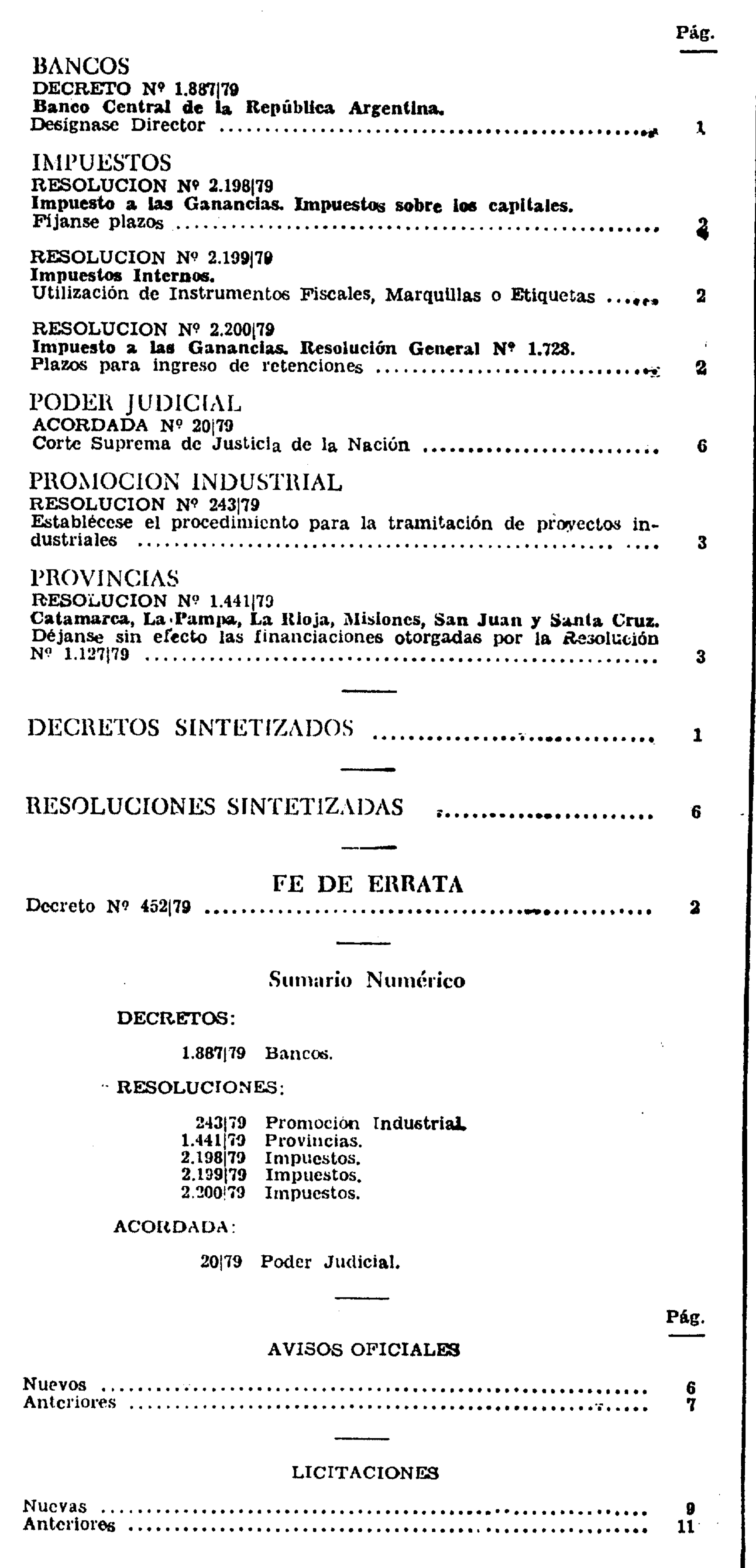
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

SUMARIO





DECRETOS

BANCOS

Banco Central de la República Argentina.
Desígnase Director.

DECRETO
Nº 1.387
Bs. As., 3|8|79

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina) y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 21.364, y

CONSIDERANDO:

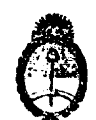
La propuesta formulada por el Ministerio de Economía:
Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de Ley, al Doctor Manuel Jorge Mariño (M.I. 4.186.392).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.772 — Bs. As., 24|7|79
Auméntase mensualmente hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000), la asignación dispuesta en el artículo 1º del Decreto Nº 783|70 y que fuera incrementada, sucesivamente, por sus similares Nros. 1.912|73, 1.646|74, 2.340|75, 961|76, 1.650|76 y 1.626|73, para la atención de reparaciones menores y repuestos de vehículos de la Policía Federal afectados al servicio de la Custodia Presidencial. A los efectos de la liquidación correspondiente, las facturas deberán reunir los requisitos legales que en materia de gastos rigen para la Administración Pública Nacional.

DECRETO Nº 1.774 — Bs. As., 24|7|79
Reincorpórase en la Policía Federal, en el grado de Inspector —Cuadro Personal Superior— Oficiales Subalternos, Escalafón de Seguridad, al ex Inspector José Osvaldo Deriu (clase 1949, M. I. 7.660.820, C. I. 5.095.383 P.F.).

DECRETO Nº 1.779 — Bs. As., 24|7|79
Nómbrase en la Policía Federal —en comisión— en el grado de Subinspector Odontólogo —Cuadro Personal Superior, Oficiales Subalternos, Escalafón Técnico Profesional, a la Dra. María Cristina


19790810

Cazabat (clase 1949, M.I. 6 151.816, C. I. 5.862.098 Policía Federal).

DECRETO Nº 1.837 — Bs. As., 31|7|79. Considérase otorgada la autorización solicitada por Juan Luis Martínez, en ejercicio de la patria potestad de sus hijos Juan Luis Antonio Martínez, Alejandra Eugenia Martínez, Diana Mónica Pilar Martínez, Iris Leonilda Lidia Martínez y German Augusto Octavio Martínez, para ausentarse del país y permanecer en el extranjero por el término de Tres (3) años, a partir del día 2 de abril de 1979.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.894 — Bs. As. 3|8|79 Autorízase el desplazamiento a las Repúblicas de Bolivia y Ecuador a determinado personal militar y civil por el tiempo que establece el presente decreto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 1.838 — Bs. As., 31|7|79. No há ese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el escribano Marcos Eugenio Bruzzo contra la resolución M.J. de fecha 19|12|78 denegatoria de su recurso de reconsideración contra la resolución M.J. 723|78 que designó a regentes de Registro Notariales creados por la ley número 21.212.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.760 — Bs. As., 24|7|79 Rectifícase el Decreto Nº 5.833 del 18 de setiembre de 1968, por el que se aprobó, entre otras, la estructura orgánico funcional de la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos y su modificatorio Decreto Nº 604 del 13 de febrero de 1976, de conformidad con el Organigrama y de acuerdo a la Misión y Funciones, Agrupamiento Funcional y Memorando Descriptivo de Tareas.

DECRETO Nº 1.763 — Bs. As., 24|7|79 Rectifícanse los Decretos Nros. 3.952|77, 2.166|75, 1.577|74, por los que se aprobaron las respectivas estructuras orgánico funcionales de los organismos que allí se mencionan e incorpóranse a las mismas las plantas temporarias que en cada caso se indican.

DECRETO Nº 1.787 — Bs. As., 24|7|79 Autorízase al señor Subsecretario de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, ingeniero don Federico José Dumas, a trasladarse al Japón y a los Estados Unidos de América, con el objeto de encabezar una misión negociadora sobre diversos temas que hacen a la relación económica entre Japón y la República Argentina, y en el segundo país preparará la apertura oficial de la Oficina Comercial dependiente del citado Ministerio en Nueva York.

DECRETO Nº 1.885 — Bs. As. 3|8|79. Autorízase por intermedio de la Procuración del Tesoro de la Nación (Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) al Procurador Fiscal Federal que corresponda, para que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.516 y su Decreto Reglamentario 379|68, sustituido por el similar 2.929 del 19|11|76, tome intervención en el oficio librado en los autos "Martínez de López Clorinda Mercedes y Otro c|Secretaría de Estado de Comunicaciones-Ministerio de Economía S|Nulidad de Resolución", que se diligencia ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Fe, Provincia homónica, ejerciendo tanto la procuración como el patrocinio de la parte demandada, ratificando lo actuado hasta el presente.

DECRETO Nº 1.886 — Bs. As., 3|8|79. Autorízase por intermedio de la Procuración del Tesoro de la Nación (Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) al procurador Fiscal Federal que corresponda para que de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 17.516 y su decreto reglamentario número 379|68, modificado por el similar número 2929 del 19 de noviembre de 1976, tome intervención en el oficio librado en los autos "Martínez de López, Clorinda Mercedes y Otro C|Secretaría de Estado de Comunicaciones S|Nulidad de Resolución", que se diligencia ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, ejerciendo tanto la procuración como el patrocinio de la parte demandada, ratificando lo actuado hasta el presente.

DECRETO Nº 1.889 — Bs. As., 3|8|79. Autorízase al señor Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales, Licenciado Juan Esteban Dumas, a trasladarse a los Estados Unidos de América con el objeto de entrevistarse con autoridades de ese país, misión que se cumplirá del 7 de agosto de 1979 al 14 de agosto de 1979.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 1.255 — Bs. As., 31|5|79 Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por el Dr. Carlos Alberto Corominas (L.E. Nº 273.566) como Jefe interino de la División Médico Educacional de la Administración de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, durante el período comprendido entre el 18 de julio de 1969 y el 20 de agosto de 1974.

DECRETO Nº 1.740 — Bs. As., 19|7|79 Remítanse las actuaciones al Ministerio de Justicia (Procuración del Tesoro de la Nación — Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal con jurisdicción en la Ciudad de San Juan, asuma la representación y defensa del Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación) en los autos "Millooni, Osvaldo Antonio c|Ministerio de Educación y otra s|Ordinario", que tramitan ante el Juzgado Federal de esa localidad, Secretaría Civil Nº 2.

DECRETO Nº 1.741 — Bs. As., 19|7|79 Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación para que intervenga en los autos caratulados "Zeiguer Samuel A. c|Estado Nacional (D.I.N.E. A.) s|Daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, procediendo a oponer las excepciones a que tuviere derecho, y contestar la demanda, asumiendo la defensa de los intereses del Estado Nacional hasta la total terminación del juicio, ratificando lo que con anterioridad hubiere efectuado en autos.

DECRETO Nº 1.847 — Bs. As., 31|7|79. Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1980, con carácter de excepción la licencia que solicitara oportunamente sin goce de haberes por el período comprendido entre el 8 de marzo y el 27 de mayo de 1979, la señorita Susana Guardiola Gil, titular de un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior Categoría 19, en la Dirección Nacional de Políticas y Programación Presupuestaria del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 1.848 — Bs. As., 31|7|79. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979 para el Instituto Nacional de Crédito Educativo para la Igualdad de Oportunidades, a fin de incorporar créditos y su distribución por partidas.

DECRETO Nº 1.849 — Bs. As., 31|7|79. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979, para el Fondo Cultural Permanente del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 1.850 — Bs. As., 31|7|79. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1979 para la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

DECRETO Nº 1.853 — Bs. As., 31|7|79. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación, para que intervenga en los autos caratulados "Fernández del Rey de Fernández Somoza, Adriana A. c|Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación) S|Nulidad de Resolución" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, secretaría número 5 de la Capital Federal procediendo a contestar la demanda y asumiendo la defensa de los intereses del Estado Nacional demandado, hasta la total terminación del juicio, ratificando lo que con anterioridad hubiere efectuado en el expediente.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 1.734 — Bs. As., 19|7|79 Hácese lugar, al recurso jerárquico deducido por la ex agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, doña Ana María Risoli de Gómez (L.C. Nº 6.206 498), contra la resolución MBS Nº 864, del 25 de abril de 1977, que la diera de baja en los términos del artículo 1º de la Ley número 21.274, prorrogada por su similar número 21.485, y revócase la misma a su respecto.

FE DE ERRATA

Decreto Nº 452|79

Se hace saber, que en la edición del día seis de marzo de 1.979, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicado el mencionado decreto, se ha deslizado el siguiente error, en el último de los considerandos:

Donde dice:

.....encuadra dentro de las facultades conferidas por la Ley Nº 21.018.

Debe decir:

.....encuadra dentro de las facultades conferidas por la Ley Nº 21.608.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.
Impuestos sobre los Capitales.
Fíjanse plazos.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.198

Bs. As., 6|8|79

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los artículos incorporados a la reglamentación del impuesto a las ganancias por los incisos a), b) y c) del punto 45 del Decreto Nº 830|78 prevén la posibilidad de rectificar las declaraciones juradas presentadas contemplando la deducción en el balance impositivo de los impuestos sobre los capitales, sobre el patrimonio neto y de emergencia a las empresas y la declaración de las sumas percibidas por los socios de las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en concepto de sueldos, intereses, etc. en el período comprendido entre el 1º de mayo de 1975 y el 31 de diciembre de 1975, ambas fechas inclusive.

Que el artículo incorporado a la reglamentación del impuesto sobre los capitales por el inciso c) del punto 7 del artículo 1º del Decreto Nº 3617|77, prevé la mecánica rectificatoria a cumplimentar por las empresas locales de capital extranjero que al 9|12|77 hubieran presentado las correspondientes declaraciones juradas del gravamen sin contemplar en su liquidación la incidencia de las modificaciones introducidas en el acápite pertinente de la norma legal.

Que las precitadas disposiciones determinan que esta Dirección General debe establecer los plazos necesarios para el cumplimiento de lo previsto en cada caso

Que a la fecha ha transcurrido un lapso razonable desde la introducción de las modificaciones aludidas, como para permitir el conocimiento de su incidencia en la obligación tributaria de los ejercicios comprendidos por las mismas.

Que en virtud de ello se considera oportuno indicar a los responsables el término en que deberán cumplimentarse los recaudos atinentes a las distintas normas mencionadas.

Por ello, atento lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, (t. o. en 1978 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

I. — Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los Impuestos sobre los Capitales, sobre el Patrimonio Neto y de Emergencia en Comandita por Acciones.

Artículo 1º. — Fíjase el 31 de octubre de 1979 como fecha de vencimiento para que los contribuyentes que, antes del 19 de abril de 1978 (fecha de publicación del Decreto Nº 830|78 en el Boletín Oficial), hubieran presentado sus declaraciones juradas del impuesto a las ganancias sin practicar la deducción de los impuestos sobre los capitales, sobre el patrimonio neto y de emergencia a las empresas, en la forma prescripta por el Decreto Nº 830|78 art. 1º, punto 45, incisos a) y b) — procedan a rectificar las mismas teniendo en cuenta a tal efecto lo establecido en el quinto párrafo del artículo 18 de la reglamentación del impuesto a las ganancias.

II. — Declaración en el Impuesto a las Ganancias de las sumas percibidas en concepto de Sueldos, Intereses, etc., por los socios de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, en Comandita Simple y en Comandita por Acciones.

Art. 2º. — A los fines de lo establecido en el inc. c) del punto 45 del artículo 1º del Decreto Nº 830|78, los responsables que, en su carácter de socios de sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, hubieran percibido de ellas, sumas que respondan al pago de sueldos, intereses, etc., por el período comprendido entre el 1º de mayo de 1975 y el 31 de diciembre de 1975, ambas fechas inclusive y no las hubiesen incluido en sus respectivas declaraciones juradas individuales, deberán proceder a la presentación o rectificación de las ya presentadas por el período 1975, hasta el 31 de octubre de 1979 inclusive.

III. — Impuesto sobre los Capitales. Incidencia de la Modificación del Artículo 10 de la Ley Nº 21.287.

Art. 3º. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo incorporado a la reglamentación del impuesto sobre los capitales por el inciso c) del punto 7 del artículo 1º del Decreto Nº 3617|77 las empresas locales de capital extranjero que, antes del 9 de diciembre de 1977 (fecha de publicación del Decreto Nº 3617|77 en el Boletín Oficial), hubieran presentado las correspondientes declaraciones juradas del gravamen sin contemplar en su liquidación la incidencia de las modificaciones introducidas al artículo 10 de la ley, por el punto 11 del artículo 1º de la Ley Nº 21.583 deberán proceder a su rectificación hasta el 31 de octubre de 1979 inclusive.

Art. 4º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos.
Utilización de Instrumentos Fiscales, Marquillas o Etiquetas.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.199

Bs. As., 8|8|79

VISTO el plan de asignación centralizada de números de inscripción para los Impuestos Internos e Impuestos Varios elaborado para las Zonas I —Córdoba—, II —Rosario— y III —La Plata—, y

CONSIDERANDO:

Que con la actualización de la inscripción y la utilización del nuevo formulario de inscripción dispuesto por la Resolución General Nº 2193, se ha cumplido la primera etapa del plan precitado, cuyo objeto es lograr un registro actualizado y homogéneo de los responsables inscriptos.

Que ello ha dado lugar al otorgamiento de un nuevo número de inscripción que contiene la codificación de los distintos rubros y caracteres de la inscripción.

Que además, razones de economía aconsejan autorizar a los responsables el uso de los instrumentos fiscales, marquillas o etiquetas en existencia, en los que se encuentre impreso el anterior número de inscripción.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes o responsables de impuestos internos, que emplean para la circulación de sus productos instrumentos fiscales, marquillas o etiquetas donde deban consignar obligatoriamente su número de inscripción, seguirán utilizando los actualmente en existencia, hasta tanto se disponga de los impresos con los nuevos números, sin que sea necesaria la sobreimpresión de dichos elementos.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.
Resolución General Nº 1.728.
Plazos para ingreso de retenciones.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.200

Bs. As., 8|8|79

VISTO el rechazo de los recursos interpuestos contra la Resolución General Nº 1.728, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 4º de dicha norma corresponde fijar los plazos para el ingreso de las retenciones que se hubieran efectuado y las que se efectúen en el futuro.

Por ello, atento lo aconsejado por los Departamentos de Asuntos Técnicos y Jurídicos y de Recaudación y en ejercicio de las atribuciones con-


19790810

ferldas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Los agentes de retención que en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución General Nº 1.728 hubieran practicado a la fecha retenciones del Impuesto a las Ganancias, deberán efectuar su depósito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, cumplimentando las formalidades establecidas en los artículos siguientes.

Art 2º — Los importes que en el futuro se retengan conforme las normas contenidas en la referida Resolución General, deberán ser ingresados dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a aquél en que se practicaron las retenciones En el mismo plazo deberán presentarse los formularios de declaración jurada Nº 175.

La información requerida en el Rubro 2 del mencionado formulario podrá ser suministrada mediante planillados emitidos por equipos de computación.

Art. 3º — Los importes retenidos deberán ser ingresados mediante depósito en las agencias y sucursales de los Bancos autorizados por la Dirección para el cobro de gravámenes a su cargo, utilizando la boleta de depósito F. 1|C.

De tratarse de agentes de retención registrados en la Subzona Central, el depósito deberá cumplimentarse exclusivamente en la Sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina Nº 53) en cuyo caso el mismo se efectuará mediante la boleta de depósito F. 1|C - Central.

Art. 4º — Los formularios de declaración jurada Nº 175 y, en su caso, los planillados emitidos por computador, deberán ser presentados en la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el agente de retención.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Catamarca, La Pampa, La Rioja, Misiones, San Juan y Santa Cruz. Déjanse sin efecto las financiaciones otorgadas por la Resol. número 1.127|79.

RESOLUCION
Nº 1.441

Bs. As., 31|7|79

VISTO el Decreto 1.180|79 por el cual se distribuyen los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, aprobado por la Ley número 21.981 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario redistribuir las partidas globales asignadas a cada provincia dentro del régimen de la Cuenta Especial Número 530 "Fondo de Desarrollo Regional", afectándolas a las obras nuevas y en ejecución que se financian dentro del citado sistema, en un todo conforme al régimen de funcionamiento establecido por el Decreto número 1.180|79 (Planilla anexa al artículo 6º).

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las financiaciones otorgadas, por la Resolución número 1.127|79 del Ministerio del Interior a las provincias de Catamarca, La Pampa, La Rioja, Misiones, San Juan y Santa Cruz.

Art. 2º — Acuérdase a las provincias de Catamarca, La Pampa, Misiones, San Juan y Santa Cruz la financiación sin cargo de reintegro de las obras y trabajos públicos que figuran en las planillas I a V anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo, conforme a los importes que en cada caso se consignan.

Art. 3º — El plan de inversiones establecido en las planillas anexas al artículo 1º se adecuará periódicamente al ritmo real de ejecución de las obras a fin de obtener una óptima utilización de los recursos disponibles.

Art. 4º — El gasto que demande el financiamiento de las obras que se aprueban por la presente Resolución será atendido con cargo a las autorizaciones presupuestarias de la Cuenta Especial número 530 "Fondo de Desarrollo Regional".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Harguindeguy.

PLANILLA I
ANEXA AL ARTICULO 2º
(En millones de $)

PROVINCIA: CATAMARCA	14.980
Finalidad y Función 1.70	
—Gasoducto Recreo - Catamarca La Rioja	14.980

PLANILLA II
ANEXA AL ARTICULO 2º
(En millones de $)

PROVINCIA: LA PAMPA	22.440
Finalidad y Función 1.70	
—Plan Desarrollo Ganadero del Oeste Pampeano	1.500
—Sifón Bajo Río Colorado	700
—Obras en zona de Riego 25 de Mayo	5.640
—Ruta Pcia. Nº 21	2.000
—Abastecimiento eléctrico Santa Rosa - Gral. Pico	3.000
—Presa Casa de Piedra	9.600

PLANILLA III
ANEXA AL ARTICULO 2º
(En millones de $)

PROVINCIA: MISIONES	23.990
Finalidad y Función 1.70	
—Ruta 20 Tramo: Gramado Pozo Azul	11.000
—Ruta 14 - Tramo: Gramado - San Pedro	2.800
—Ruta 14 Tramo: 2 de Mayo - San Vicente	4.870
—Ruta 14 Tramo: San Vicente - Fracran	4.870
—Construcción Terminal de Omnibus en Bernardo de Irigoyen	450

PLANILLA IV
ANEXA AL ARTICULO 2º
(En millones de $)

PROVINCIA: SAN JUAN	31.400
Finalidad y Función 1.70	
—Dique Embalse Quebrada de Ullum	31.400

PLANILLA V
ANEXA AL ARTICULO 2º
(En millones de $)

PROVINCIA: SANTA CRUZ	13.782
Finalidad y Función 1.70	
—Ruta Nac. Nº 3 Tramo: Fitz Roy - Comandante Luis Piedra Buena	9.982
—Ruta s/Nº (Ex Ruta Nac. Nº 40) Tramo: Güer Aike Gdor. Mayer - La Esperanza El Cerrito - Ruta Complementaria 0	3.500
—Ampliación Estudio Factibilidad Instalación de Industrias consumidoras de energía eléctrica	300

Secretaría de Desarrollo Industrial

PROMOCION INDUSTRIAL

Establécese el procedimiento para la tramitación de proyectos industriales.

RESOLUCION
Nº 243

Bs. As., 3|8|79

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 21.608, el Decreto Nº 2.541|77 y la Resolución S.E.D.I. Nº 773|77, que estatuye el régimen de promoción industrial, su reglamento general y el procedimiento para la tramitación de los proyectos industriales para los que soliciten los beneficios previstos en la citada ley y en sus normas reglamentarias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica ha demostrado que la Resolución S.E.D.I. Nº 773|77 se adapta para ser aplicada fundamentalmente para grandes proyectos y no para proyectos destinados a las empresas de menor tamaño, cuya tecnificación y modernización se pretende lograr mediante un fluido reequipamiento de avanzada tecnología.

Que se han instrumentado una serie de medidas tendientes a lograr el crecimiento y la transformación industrial del país, pero se hace necesario dictar otras y modificar algunas de las existentes para permitir a dichas empresas adecuarse a las nuevas reglas, facilitándoles el acceso a los incentivos previstos en la legislación de promoción industrial y a la incorporación de moderna tecnología que les permita crecer sostenidamente para lograr el máximo de eficiencia compatible con la gradual apertura de la economía en que se encuentra empeñado el Gobierno Nacional.

Que se quiere reafirmar la decisión de que los Gobiernos Provinciales y Territorial tengan una activa participacion en el estudio y tramitación de los proyectos industriales cuya radicación se prevea en sus respectivas jurisdicciones.

Por ello y atento a las atribuciones que le confiere el art. 10 del Decreto Nº 2.541|77 y lo propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Industrial.

El Secretario de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — La tramitación de los proyectos para los que se soliciten los beneficios previstos en el Régimen de Promoción Industrial establecidos por la Ley Nº 21.608, sus decretos reglamentarios y complementarios, en los que la inversión total supere la cantidad de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000) se regirá por lo dispuesto en la Resolución S.E.D.I. Nº 773|77.

Este monto se reajustará trimestralmente en forma automática conforme al índice general de precios mayoristas no agropecuarios elaborado por el INDEC. A tal fin se tomará como valor índice igual a cien (100) el vigente para el 1º de agosto de 1979.

Art. 2º — Los proyectos en que la inversión total sea inferior al monto establecido en el artículo anterior se ajustará a las normas que establece la presente resolución.

Art. 3º — La consulta previa de proyectos incluidos en el artículo anterior podrá realizarse a elección de la recurrente ante esta Secretaría de Estado, o ante la autoridad competente de la Provincia o Territorio donde se localizará el proyecto. En este último caso y conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Nº 2.541|77, efectuada la evaluación por parte del organismo provincial pertinente dichas presentaciones deberán ser recibidas por el Organo de Aplicación dentro de los términos compatibles con los plazos de tramitación dispuestos por la presente resolución. La recurrente suministrará la información que se determina en el Anexo I de esta resolución.

Art. 4º — Cuando la consulta previa se radique ante esta Secretaría de Estado se hará en original y dos copias, que serán remitidas de inmediato al Organismo de Aplicación, la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos. En este caso deberá asimismo cumplirse con lo establecido por los artículos 4º y 5º de la Resolución S.E.D.I. Nº 773|77.

Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos dicho Organismo formulará a la recurrente los pedidos de aclaración o ampliación de la información presentada que resulte indispensable para la evaluación del proyecto Esta información deberá ser suministrada dentro de los diez (10) días.

Art. 5º — Conforme a la facultad conferida por el párrafo 4º del artículo 1! del Decreto Nº 2.541|77 convócase a las Secretarías de Estado de Hacienda, Transporte y Obras Públicas, Intereses Marítimos, Agricultura y Ganadería y Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, a fin de que se designen funcionarios titulares y suplentes que las representen, con el objeto de realizar la tramitación juntamente con el Organo de Aplicación, de las solicitudes de acogimiento al régimen de la Ley Nº 21.608.

En los proyectos definitivos la opinión de los Organismos que por ley corresponda su intervención será emitida por los mismos funcionarios citados precedentemente.

Estas reuniones serán presididas por el señor Director Nacional de Evaluación de Proyectos y con lo resuelto en ellas será confeccionado el proyecto de acto administrativo que corresponde dictar.

Dentro de los cinco (5) días de aprobado o desechado un proyecto, la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos remitirá el acto administrativo correspondiente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que tome la intervención que le compete y la posterior elevación a la Subsecretaría de Desarrollo Industrial.

Art. 6º — Dentro de los ciento ochenta (180) días de la resolución aprobatoria de la consulta previa, la recurrente deberá presentar el proyecto definitivo con la información que se indica en la Guía de presentación, que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución y acompañar la documentación detallada en el Anexo III que tendrá carácter de Declaración Jurada y de autenticidad de los documentos agregados.

Al momento de presentar el proyecto definitivo abonará el 50 % del arancel previsto en el artículo 19 del Decreto Nº 2.541|77 y el 50 % restante en el momento de la notificación de aprobación del proyecto.

Art. 7º — Los proyectos localizados o a instalarse en zonas de seguridad o de frontera, deberán suministrar la información y acompañar la documentación que requiera el Ministerio de Defensa de la Nación. Dicha documentación se presentará en esta Secretaría de Estado y el Organismo de Aplicación le dará el curso que establezca el Ministerio antes mencionado.

Art. 8º — Las dudas, aclaraciones o situaciones no previstas serán resueltas por el Organismo de Aplicación con la intervención que le competa al Organismo de Asesoramiento Jurídico de esta Secretaría de Estado.

Art. 9º — La tramitación de los proyectos con la consulta previa aprobada o los definitivos que no hubieran sido resueltos al momento de entrar en vigencia esta resolución, se regirá por vía de esta última o por la Resolución Nº 773|77, a elección de los interesados. Una vez elegida una vía, ella regirá íntegramente hasta la finalización del trámite. La elección deberá ser realizada por los interesados dentro de los cinco (5) días de su primera intervención en el expediente luego de haber entrado en vigencia esta resolución.

Art. 10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benedit.

ANEXO I

DATOS BASICOS A SUMINISTRAR EN LA CONSULTA PREVIA

a) Nombre completo de la empresa según estatutos.
b) Domicilio legal de la empresa y domicilio especial a los efectos del proyecto, teléfonos.
c) Ubicación de la planta industrial proyectada, o de la que se amplía, en su caso.
d) Norma legal a la que se solicita acogimiento.
e) Beneficios solicitados.
f) Fundamentos del pedido.
g) Descripción sintética de los productos a elaborar.
h) Capacidad de producción a instalar, indicando turnos/día y días/año. (*)
i) Mercados principales.
j) Materias primas: origen y cantidades. Aprovechamiento de los recursos naturales.
k) Plan de producción para los tres primeros años.
l) Valor F.O.B., puerto embarque, sin repuestos de las máquinas y equipos a importar.
m) Inversión total necesaria para desarrollar el proyecto. Activo fijo y activo de trabajo.
n) Capital propio necesario para financiar el proyecto.
ñ) Montos anuales de venta de los tres primeros años.
o) Plazo para la importación de máquinas y equipos.
p) Plazo para la puesta en marcha de la planta industrial (contado desde la fecha de aprobación del proyecto por la autoridad competente).
q) Personal a ocupar. (**)
r) Superficie cubierta de la planta industrial en m2.

(*) En el caso de ampliaciones deberá informarse también la capacidad instalada con anterioridad a la del proyecto, señalando turnos/día y días/año.

(**) En el caso de ampliaciones deberá informarse, además, el personal ocupado con anterioridad a la concreción del proyecto.

ANEXO II

GUIA DE INFORMACION PARA PROYECTOS DEFINITIVOS
POR REQUERIMIENTOS DE BENEFICIOS PROMOCIONALES
(LEY Nº 21.608 - RESOLUCION SEDI Nº)

1. Referencias del/los recurrentes.

1.1 Tipo de sociedad. Acta constitutiva. Contrato social, etc. (según corresponda).
1.2 Domicilio.
1.2.1 Real
1.2.2 Legal
1.2.3 Especial (en la Ciudad de Buenos Aires).
1.3 Ubicación de la/las planta/s industriales.

2. Antecedentes empresarios.

2.1 Integrantes de la sociedad. Socios mayoritarios, Gerentes o Directorio, que ejerzan la representación de la misma.
2.2 Referencias bancarias y comerciales de los mismos.
2.3 Antecedentes de los técnicos responsables.
2.4 Proceso evolutivo de la empresa.
2.5 Clase de producción que realiza, según el Anexo I del Decreto Nº 2.541/77.
2.6 Monto y origen del capital societario: nacional, extranjero, radicación de capitales externos, etc.
2.7 Inversiones realizadas. Detallar.
2.8 Beneficios promocionales obtenidos. Número de decreto o resolución y ley que los otorgó.

3. Proyecto que se propone.

3.1 Indicar el objeto, según especifica el artículo 7º del Decreto Nº 2.541/77 (descripción detallada del mismo).
3.2 Bienes a introducir:
3.2.1 Descripción de cada uno.
3.2.2 Materias primas básicas a utilizar. Origen.
3.2.3 Volumen a producir: estimación del volumen de producción anual para los primeros cinco(5) años de la puesta en marcha del proyecto.
3.3 Origen del proyecto:
3.3.1 Estudio de mercado: Interno/exportación. Analizarlo.
3.3.2 Disponibilidad de insumos zonales.
3.3.3 Nuevas técnicas de producción o mejoramiento de las actuales. Incidencia de la producción proyectada en la actual estructura del mercado.

3.4. Inversiones necesarias para el proyecto (miles de $).

	Realizadas a realizar	Total $	%
3.4.1 Activo Fijo			
Gasto interno			
Gasto externo (*)			
3.4.2 Activo de trabajo (**)			
Gasto interno			
Gasto externo (*)			
3.4.3 Totales			
Gasto interno			
Gasto externo (*)			

(*) Indicar moneda correspondiente y tipo de cambio utilizado.
(**) Estimar el activo de trabajo sobre la base de las instalaciones proyectadas trabajando al 100 % de la capacidad de producción prevista.

3.5 Financiamiento previsto (miles de $).

	Disponible	A obtener	Total $	%
3.5.1 Recursos propios				
— Aportes de capital (*)				
● Nacional				
● Extranjero (**)				
— Fondos autogenerados				
3.5.2 Créditos				
— Locales				
● B.N.D.				
● Otras entidades oficiales				
● Otros bancos locales				
● Proveedores				
— Del exterior (**)				
● Entidades financieras				
● Proveedores				
3.5.3 Otros recursos (Detallar)				
3.5.4 Total				

(*) Indicar el monto a originar por deducciones y/o diferimientos impositivos.
(**) Indicar tipo de cambio y moneda correspondiente.

3.6 Ingeniería del Proyecto.
3.6.1 Proceso de fabricación.
3.6.2 Descripción y diagrama de secuencia, indicado en bosquejo de planta.
3.6.3 Duración de cada etapa.
3.6.4 Criterios que determinaron la elección de la tecnología.
3.6.5. Medios físicos de producción para realizar el proyecto.
3.6.6 Máquinas y equipos a instalar: Nacionales - Importadas.
3.7 Suministros: Agua, combustibles; energía eléctrica Requerimientos máximos. Seguridad de abastecimiento. Origen. Abastecedores. Precios corrientes.
3.8 Insumos que requerirá la producción. Cantidades máximas; origen; abastecedor; precios corrientes en plaza; seguridad de abastecimiento.
3.9 Personal requerido para la máxima capacidad de producción del proyecto, discriminado según nivel:
— Obreros comunes
— Obreros calificados
— Supervisores
— Técnicos
— Administrativos
— Superior
3.10 Tamaño del Proyecto:
— Capacidad máxima
— Etapas de concreción
— Turnos por día y días por año
— Determinación del punto de equilibrio
3.11 Localización del Proyecto.
— Criterios que determinaron la localización; y
— Ubicación geográfica
— Infraestructura existente
— Disponibilidad de mano de obra
— Disponibilidad de materias primas y materiales
— Combustibles
3.12 Financiamiento del Proyecto
— Fondos propios
— Créditos del país.
— Créditos del exterior
— Créditos de proveedores
— Avales
— Cuadros de fuentes y usos de fondos
3.13 Presupuesto de Costos e Ingresos
— Costo directo
— Costo indirecto
— Análisis de la mejora en el costo de los productos por la incidencia de los factores favorables imputables a la eficiencia del proyecto.
— Rentabilidad del proyecto

4. Efectos sobre la balanza de divisas:

Años:	....	....	....	....	....
4.1 Efectos positivos					
— Exportaciones de productos de la empresa					
— Sustitución de importaciones					
— Préstamos en divisas					
— Otros (Detallar)					
TOTAL					
Años:	....	....	....	....	....
4.2 Efectos negativos					
— Importaciones de activos fijos					
— Importaciones de insumos					
— Fletes					
— Seguros					
— Pagos por transferencia de tecnología (*)					
— Remuneraciones personal contratado					
— Intereses de créditos					
— Amortizaciones créditos					
— Otros (Detallar)					
TOTAL					
Saldo (±)					

(*) Especificar (regalías, licencias, etc.)

5. Contaminación del medio ambiente.

Para la tramitación del proyecto ante la Subsecretaría de Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas, deberá agregarse la siguiente información:
5.1 Residuos emitidos al aire
5.1.1 Gaseosos
—Clase de gases.
— Cantidad, altura y diámetro de chimeneas. En el caso de utilizar una o varias para evacuación simultánea de gases y|o vapor de agua y/o partículas indicarlo.
— Caudal promedio y máximo de cada tipo de gas emitido por cada chimenea.
— Velocidad de emisión y temperatura de los efluentes en cada chimenea (incluir variaciones con el tiempo).
5.1.2 Vapor de agua
— Cantidad, altura y diámetro de chimeneas.
— Caudal promedio y máximo emitidos por cada chimenea.
— Velocidad de emisión y temperatura de los efluentes en cada chimenea (incluir variaciones con el tiempo).
5.1.3 Partículas
— Clases de partículas.
— Diámetro promedio de partículas.
— Cantidad, altura y diámetro de chimeneas.
— Caudal promedio y máximo emitidos por cada chimenea de cada tipo de partículas.
5.2 Residuos evacuados en el agua
5.2.1 Líquidos
— Clase de líquidos o substancias líquidas.
— Cantidad y lugar de las bocas de descarga. En el caso de utilizar una o varias de dichas bocas para evacuación simultánea de líquidos y/o partículas y/o residuos sólidos, indicarlo.
— Caudal promedio y máximo evacuado por cada boca, de cada substancia.
— Temperatura de los efluentes (incluir las variaciones con el tiempo).
5.2.2 Partículas
— Clase de partículas.
— Cantidad de bocas de descarga. Lugar de evacuación de dichas bocas
— Caudal promedio y máximo evacuados por cada boca de cada substancia.
— Temperatura de los efluentes (incluir las variaciones con el tiempo)
5.2.3. Residuos sólidos
— Clases de substancias que lo componen.
— Cantidad diaria.
— Lugar de evacuación.
— Origen de dichos residuos.
— Tamaño o volumen promedios.
5.3 Residuos introducidos al suelo
5.3.1 Líquidos
— Clases de líquidos
— Caudal promedio y máximo de cada tipo de líquido.
— Lugar en donde se produce la evacuación. En el caso de utilizar un mismo lugar en donde se evacuen simultáneamente líquidos y|o sólidos, indicarlo.
— Temperatura de los efluentes (incluir variaciones con el tiempo).
5.3.2 Sólidos
— Clases de substancias.
— Lugar donde se produce la evacuación.
— Cantidad diaria de cada substancia.
— Tamaño o volumen de los residuos.
5.4 Evacuación sanitaria
— Donde y cómo se efectúa.
5.5 Tratamiento de los residuos.
— ¿Tiene prevista la colocación de algún tipo de equipo y|o método para el tratamiento de los residuos anteriormente enumerados?
— Descripción del o de los equipos y|o métodos.
— Costo estimado.
5.6 Calefacción
— Fechas de uso.
— Tipo de combustible utilizado.
— Cantidad diaria utilizada de dicho y/o dichos combustibles.
— Lugar de eliminación de residuos.

6. Costo fiscal teórico (Ley Nº 21.608 - Art. 10)

Se calculará el costo fiscal teórico de acuerdo con el procedimiento indicado en los siguientes cuadros:

6.1 Impuesto a las Ganancias

Concepto — Años (t)	Instalación		Operación				
	−2	−1	1	2	3	...	10
Capital propio (KP_t) (1)							
Rentabilidad normal (r) % (2)							
Diferimientos: (D_t) (3)							
— I. Ganancias							
— I.V.A.							
— Otros (Detallar)							
Tasa de exención (e_t) % (4)							
Participación en el KP_t de desgravaciones de otras fuentes (a) % (5)							
Tasa impositiva (g)							
Costo fiscal = $= g\,[\,KP_t + D_t)\ .\ r_t\ .\ e_t + a\,KP_t]$							

(1) Monto del capital propio en cada período anual t, excluidos los importes correspondientes a diferimientos a efectuar por la eventual beneficiaria.
(2) Es la rentabilidad normal estimada que se obtendrá por una inversión alternativa sin el goce de franquicias promocionales. Se deberán informar los criterios utilizados para efectuar dicha estimación.
(3) Se trata de las sumas a diferir, por la eventual beneficiaria en el caso de otorgársele dicha franquicia.
(4) Según las escalas de la legislación promocional aplicable.
(5) Participación, porcentual, de aportes al capital propio efectuados por inversionistas y generados en deducciones de otras fuentes gravadas.

6.2 Impuesto sobre el capital de las empresas

Concepto — Años (t)	Instalación			Operación					
	—	−2	−1	1	2	3	—	—	—
Capital propio (KP_t) (1)									
Tasa de exención (e_t) % (2)									
Tasa impositiva (k)									
Costo fiscal = $= KP_t\ .\ e_t\ .\ k$									

(1) Monto del capital propio en cada período anual t.
(2) Según la legislación promocional aplicable.

6.3 Impuesto al valor agregado

Concepto — Años (t)	Instalación			Operación					
	—	−2	−1	1	2	...	...	...	n
Ventas totales (V)		—	—						
Valor agregado (como % de las ventas) (c) (1)		—	—						
Relación porcentual entre el valor de materias primas y semielaboradas previstos por beneficiarios librados de ingresar al IVA y el valor de las ventas totales V (j) (1)									
Tasa impositiva (v)									
Tasa de exención (e) % (2)									
Costo fiscal de la beneficiaria $V\ (c + j)\ .\ v\ .\ e_t$									

(1) Se estimará agregando por separado un detalle de las bases y procedimientos utilizados para ello.
(2) Según la legislación promocional aplicable.

6.4 Diferimientos otorgables a los inversionistas en la empresa beneficiaria.
Se calculará, para los impuestos respectivos y con los datos contenidos en el proyecto, el monto a diferir en cada año (por impuesto y total) y el monto de las sumas a reintegrar para los años en que corresponda la devolución de las sumas diferidas.

6.5 Sellos:
Se imputará en el período de instalación (en el año anterior de la puesta en marcha) un monto único equivalente al 10 % del capital propio a aportar.

6.6 Costo fiscal - Cuadro resumen:
Se confeccionará un cuadro resumen exponiendo, para cada año fiscal del período de instalación y del de operación, el costo fiscal total resultante de los puntos 6.1 a 6.4.

7. Bienes de capital a importar

Cuando en el proyecto se haya previsto la importación de bienes de capital, con exención de derechos aduaneros (Ley Nº 21.608, artículo 4º, inciso b), se deberá agregar, en este anexo, la siguiente documentación:

7.1 Nómina de los bienes a importar, con descripción detallada de cada uno de ellos, que incluya, por ítems: cantidad, características principales del bien, procedencia, valor F.O.B. y el peso del mismo.
7.2 Facturas pro-forma u ofertas.
7.3 Folletos ilustrativos; de no haberlos, planos, croquis o fotografías y descripción.

ANEXO III

INFORMACION LEGAL

1. Documentación de la Recurrente

1.1 Copia del Estatuto o Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio y/o en el Registro que correspondiere según el tipo social.
Las sociedades que al tiempo de presentación del proyecto no estuvieran inscriptas en el Registro respectivo deberán acompañar constancia fehaciente de haber iniciado el trámite.
1.2 Copia del Acta de Asamblea de la sociedad en la cual conste la elección de autoridades con mandato vigente al tiempo de la presentación del proyecto, inscripto en el Registro Público de Comercio y/o en el Registro respectivo según el tipo social.
1.3 Copia del Acta del órgano directivo en la que consta la distribución de los cargos de sus miembros elegidos en asamblea inscripta en el Registro Público de Comercio y/o en el Registro respectivo según el tipo social.
1.4 Constancia expedida por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del pago de los aranceles previstos por el artículo 13 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 19 del Decreto Nº 2.541/77.

Nota: Las copias previstas en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 deberán presentarse suscriptas por el representante legal de la firma peticionante.

2. Declaración Jurada para Sociedades

El que suscribe (nombre y apellido completos) ....
.... con D.N.I./L.E./L.C. (número) ....
en su carácter de (representante legal, presidente, gerente, etc.) de la firma (nombre de la empresa según estatutos o contratos) ....
.... con domicilio legal en (calle, número, localidad, provincia) ....
que gestiona ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el Expediente Nº ..../... en que se solicitan los beneficios promocionales previstos en la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general número 2.541/77 y el Decreto reglamentario regional-sectorial número ..../... con carácter de declaración jurada manifiesta:

a) Que la firma (nombre de la empresa según estatuto o contrato) ha sido constituida/habilitada para operar en el país, conforme a las leyes argentinas y tiene su domicilio legal en el territorio nacional, en (calle, número, localidad, provincia) ....
b) Que la firma (nombre de la empresa según contrato o estatuto) no tiene deudas exigibles e impagas de carácter fiscal, impositivo, aduanero, cambiario o previsional.
c) Que la firma (nombre de la empresa según contrato o estatuto) no ha incurrido en incumplimiento injustificado de anteriores regímenes de promoción industrial o contratos de promoción industrial.
La falsedad de los datos contenidos en la presente Declaración Jurada hará incurrir a los firmantes y a la empresa en las sanciones previstas en la legislación vigente.

Instrucciones: Esta Declaración Jurada deberá ser suscripta por el representante legal de la empresa peticionaria.

3. **Declaración Jurada para Empresas Unipersonales:**

El que suscribe (nombre y apellido del titular de la empresa) .... con D.N.I./L.E./L.C. (número) .... en su carácter de único titular de la firma (nombre de la empresa) .... con domicilio legal en (calle, número, ciudad, provincia) .... que gestiona ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el Expediente Nº ..../..... en el que se solicitan los beneficios promocionales previstos en la Ley Nº 21.608 y su Decreto Reglamentario regional/sectorial Nº ..../..... con carácter de Declaración Jurada, manifiesta:

a) Que tengo mi domicilio en el país en (calle, número, ciudad, provincia) .... conforme a lo previsto en el artículo 89 del Código Civil.

b) Que en fecha .... he obtenido permiso de residencia en el país en las condiciones establecidas por el régimen oficial de fomento a la inmigración calificada, instituido por (norma de fomento a la inmigración) (en caso de corresponder) ....

c) Que no he sido condenado por delito alguno, sancionado con penas privativas de libertad y/o habilitación.

Alternativa:

Redacción alternativa para quienes hubieran sido condenados por algún delito no culposo.

a) Que habiendo sido condenado por el delito de (indicar el delito cometido) .... a la pena de (tiempo: años, meses, etc.) .... de prisión/reclusión y/o a la pena de (tiempo: años, meses, etc.) .... de inhabilitación, con fecha (fecha de la sentencia definitiva), ha transcurrido un tiempo igual/mayor al doble de la condena.

b) Que no tengo deudas exigibles o impagas de carácter fiscal, impositivo, aduanero, cambiario o previsional.

c) Que no he incurrido en incumplimiento injustificado de anteriores regímenes de promoción industrial o de contratos de promoción industrial.

d) Que no tengo sumarios o procesos pendientes por los hechos previstos en los incisos a), b) y c) del art. 7º de la Ley Nº 21.608.

La falsedad de los datos contenidos en la presente Declaración Jurada hará incurrir al firmante y a la empresa en las sanciones previstas en la legislación vigente.

Instrucciones: Esta Declaración Jurada deberá ser suscripta por el único titular de las empresas unipersonales peticionarias.

4. **Declaración Jurada para Representantes o Directores**

Los que suscriben (nombre y apellido, domicilio, documento de identidad) .... en su carácter de (cargo que desempeña en la empresa) .... de la firma (nombre de la empresa según estatuto o contrato) .... con domicilio legal en la calle (calle, número, ciudad, provincia, según estatuto) .... que gestiona ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial el Expediente Nº ..../..... en que se solicitan los beneficios promocionales previstos en la Ley Nº 21.608 y su Decreto reglamentario regional/sectorial Nº ..../..... con carácter de Declaración Jurada manifiestan:

a) Que no hemos sido condenados por delito alguno, sancionado con penas privativas de libertad y/o habilitación.

Alternativa:

Redacción alternativa para quienes hubieran sido condenados por algún delito no culposo.

a) Que habiendo sido condenado por el delito de (indicar el delito cometido) .... a la pena de (tiempo: años, meses, etc.) .... de prisión/reclusión y a la pena de (tiempo: años, meses, etc.) .... de inhabilitación, con fecha (fecha de la sentencia definitiva), ha transcurrido un tiempo igual/mayor al doble de la condena sufrida.

b) Que no tengo/tenemos procesos o sumarios pendientes por los hechos previstos en los incisos a), b) y c) del artículo 7º de la Ley Nº 21.608.

La falsedad de los datos contenidos en la presente Declaración Jurada hará incurrir a los firmantes y a la empresa en las sanciones previstas en la legislación vigente.

Instrucciones: Esta Declaración Jurada deberá ser suscripta por todos los directivos y/o representantes legales de la empresa peticionaria.

5. **Balances:** Para el caso de empresas ya existentes se adjuntarán los estados contables (estado patrimonial, de resultados y, de haberse confeccionado, el de origen y aplicación de fondos) correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios.

En el supuesto de empresas nuevas, constituidas por firmas ya existentes, se acompañará la mencionada documentación correspondiente a estas últimas.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación.

ACORDADA
Nº 20

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino.

Consideraron:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba somete a la ratificación de esta Corte Suprema la fecha de iniciación tendiente a poner en funcionamiento el Juzgado Federal Nº 3 de esa ciudad.

Resolvieron:

1º) Aprobar la Acordada Nº 75/79 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2º) Fijar el día 15 del corriente mes para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de Córdoba.

3º) Publicar la presente Acordada en el Boletín Oficial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Adolfo R. Gabrielli.
Abelardo F. Rossi.
Pedro J. Frías
Emilio M. Daireaux
Elías P. Guastavino
Eduardo D. Craviotto.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.400 — Bs. As., 19/7/79
Ratifícanse las Leyes Nros. 118 y 129, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud por las que se establece el régimen impositivo inmobiliario.

RESOLUCION Nº 1.401 — Bs. As., 19/7/79
Convalídase y ratifícase la Ley Nº 4.730, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, por la que se establecen las normas mediante las cuales se regirá el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el presente ejercicio fiscal.

RESOLUCION Nº 1.402 — Bs. As., 19/7/79
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley por la que se convalidan resoluciones dictadas por la Intervención en la Dirección Provincial de Hipódromos y se aprueba un convenio celebrado por la misma con el Instituto de Obra Médica Asistencial (I.O.M.A.).

RESOLUCION Nº 1.403 — Bs. As., 19/7/79
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley, por la que se modificarían diversas disposiciones de la Ley Nº 5.254, de creación de la Dirección de Turismo y Parques, con el fin de asignar bajo reglamento de campamentos que el Poder Ejecutivo Provincial desea dictar.

RESOLUCION Nº 1.404 — Bs. As., 19/7/79
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley para sancionar y promulgar el Código Procesal Contencioso Administrativo.

RESOLUCION Nº 1.405 — Bs. As., 19/7/79
Autorízase al señor Gobernador de la provincia de Córdoba a sancionar y promulgar una ley por la que se reforma la Ley Impositiva y el Código Tributario local.

RESOLUCION Nº 1.406 — Bs. As., 19/7/79
Ratifícase la Ley Nº 2.092 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Chaco por la que se dispone incorporar a la Ley Nº 2.046 ciertas modificaciones tendientes a beneficiar a los docentes en sus remuneraciones.

RESOLUCION Nº 1.407 — Bs. As., 19/7/79
Ratifícase la Ley Nº 1.365 sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia de Río Negro por la que se transfiere a la Caja de Previsión Social de la provincia el pago de los anticipos de haberes del personal de las Administraciones Públicas Provincial o Municipal con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 1.408 — Bs. As., 19/7/79
Ratifícanse las Leyes Nros. 5.020 y 5.072, sancionadas y promulgadas por el señor Gobernador de la provincia de Tucumán, por las que se fijaron normas para la transformación de la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres.

RESOLUCION Nº 1.436 — Bs. As., 26/7/79
Ratifícase la Ley Nº 2.405, sancionada y promulgada por el señor Gobernador de la provincia del Chaco por la que se aprueba un contrato de préstamo que contraería el Banco del Chaco con garantía de la provincia. A los fines del artículo quinto de la ley que se ratifica precedentemente, requiérese del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la designación de los Cónsules Argentinos en Nueva York y Londres como representantes del prestatario (Banco del Chaco) y del garante (provincia del Chaco) para la notificación de procesos, a cuyo efecto se expedirá copia de la presente resolución.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 400 Nº 2.415.598 y de v$n. 2.000 Nº 4.005.259, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1976" de u$s. 840 Nros. 321.400; 323.057/058; 323.579; 323.723 y 324.862, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1979. —
$ 132.000 e. 10/8 Nº 54.366 v. 10/9/79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores Natalio Kejner y Gustavo Roca para que comparezcan a tomar vista de las respectivas actuaciones — Sumario Nº 525, Expediente Nº 31.459/77 — que se le sustancian de acuerdo con el artículo 8º de la Ley Número 19.359, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma disposición legal y conteste traslado, ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, **bajo apercibimiento** de proseguir las actuaciones en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

e. 10/8 Nº 5.342 v. 16/8/79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 214

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. —

Visto la Ley Nº 19.597, la Resolución M. E. Nº 129/76, las Disposiciones D. N. A. Nº 401/77, 58/78 y 104/78 y

Considerando: Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno durante el mes de agosto de 1979 y establecer la base imponible a los fines del impuesto determinado por el artículo 1º del Decreto Nº 923/76 por el azúcar comercializado en dicho lapso.

Por ello y habiéndose evaluado fehacientemente las reales necesidades del mercado interno.

El Director Nacional de Azúcar, Dispone:

Artículo 1º. — Fíjase en ochenta y cinco millones (85.000.000) de kilogramos mensuales de azúcar la cuota de entrega al consumo interno durante el mes de agosto de 1979, distribuida entre los ingenios azucareros de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla, que como anexo, forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º. — Fíjase en un mil sesenta pesos con sesenta centavos ($ 1.060,60) el importe que será considerado como la base imponible a que se refiere el apartado 1º de la Resolución M. E. Nº 129/76 para el azúcar que se comercialice entre las cero (0) hora del día 1º de agosto de 1979, hasta las veinticuatro (24) horas del día 31 de agosto de 1979, a los fines del impuesto determinado en el artículo 1º del Decreto Nº 923/76 o sea cuarenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos ($ 42,42) por kilogramo de azúcar que se entregue al mercado interno.

Artículo 3º. — Autorízase la cesión de la cuota de entrega al mercado interno o parte de ella, entre los Ingenios, dentro del margen establecido en el anexo de la presente Disposición. El ingenio cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar dentro de los plazos que se hubieran establecido.

Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por el ingenio cedente y el ingenio cesionario a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de su concertación.

Artículo 4º. — Las infracciones a la presente Disposición, serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597, modificada por la Ley Nº 21.845.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Artículo 5º. — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Jorge Agenor Quinteros, Director Nacional de Azúcar.

Disposición D.N.A. Nº 214/79
ANEXO

DISTRIBUCION DE CUOTA DE AZUCAR PARA ENTREGA AL CONSUMO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1979

INGENIOS	Existencia Declarada 30|6|79	Existencia Computable 30|6|79	Cuota sobre Existencia Computable	Cuota sobre Saldo libre	Cuota Agosto 1979
Aguilares	6.885.450	4.079.326	2.013.902	13.013	2.026.915
Concepción	21.205.321	9.546.903	4.861.269	-423.854	4.437.415
Cruz Alta	6.674.325	4.363.213	2.154.053	13.919	2.167.972
La Corona	17.250.924	12.223.970	6.034.791	38.995	6.073.786
La Fronterita	19.599.988	14.401.787	7.109.946	45.942	7.155.888
La Providencia	12.691.202	8.019.136	3.958.928	25.581	3.984.509
La Florida	5.142.400	5.142.400	2.538.726	16.404	2.555.130
La Trinidad	10.127.400	10.127.400	4.999.746	32.307	5.032.053
Leales	4.612.681	2.215.833	1.093.924	7.069	1.100.993
Marapa	5.262.160	3.205.927	1.582.718	10.227	1.592.945
Ñuñorco	9.472.985	2.087.868	1.030.749	6.600	1.037.409
San Pablo	13.116.010	8.021.086	3.959.890	25.588	3.985.478
Santa Bárbara	12.035.373	8.642.191	4.266.521	27.569	4.294.090
Santa Rosa	7.405.955	7.405.955	3.656.209	23.625	3.679.834
La Esperanza	22.196.878	16.575.934	7.689.606	49.688	7.739.294
Ledesma	39.016.407	27.355.029	13.504.768	6.713	13.498.055
Río Grande	6.311.114	2.629.533	1.298.161	8.388	1.306.549
San Isidro	6.065.398	3.900.271	1.925.506	12.442	1.937.948
San Martín	27.802.300	18.221.736	8.995.798	58.128	9.053.926
Las Toscas	5.912.640	4.709.054	2.324.789	15.022	2.339.811
Bella Vista	8.441.247	0	0	0	0
San Juan	0	0	0	0	0
Arno	0	0	0	0	0
Las Palmas	986.600	0	0	0	0
San Javier	1.405.193	0	0	0	0
Total General	2[illegible].619.951	172.174.552	85.000.000	0	85.000.000

e. 10|8 Nº 5.304 v. 10|8|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
DISPOSICION Nº 119 DNQ-79

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1979. —
Vista la autorización conferida a la Dirección Nacional de Química por el Decreto Nº 1758|79.
El Director Nacional
de Química
Dispone:
1º — Elévase a la suma de Pesos Cien ($ 100.—) el "valor unitario" de cada "unidad numérica" establecido en el art. 1º de la tarifa de análisis aprobada por Decreto Nº 70, de fecha 10 de enero de 1976.
2º — El valor asignado entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial y se aplicará para las muestras extraídas o los análisis solicitados a partir de esa fecha.
3º — Regístrese, comuníquese, archívese.

e. 10|8 Nº 5.309 v. 10|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
DISPOSICION Nº 2722

Buenos Aires, 30 de Julio de 1979. —
Visto que las actuales prescripciones del "Reglamento General de Carreras" no contemplan las ausencias de los señores cuidadores de S.P.C. por diversas causales, y
Considerando:
Que la Comisión de Carreras ante la necesidad de dictar normas que encuadren dichas circunstancias, después de realizado un exhaustivo análisis de los distintos motivos que pudieran dar lugar a las ausencias, propone la modificación del artículo 7º, inciso XIV del Reglamento General de Carreras;
Que dicho temperamento propicia la reglamentación de licencias por tiempo prolongado, temporarias por más de 10 días y menos de 30 días y ausencias accidentales por causas de enfermedad y|o fuerza mayor documentada, que le impidan concurrir a desempeñar su actividad en una reunión;
Por ello, y conforme a las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso b) del Decreto Nº 24, de fecha 8 de julio de 1974,
El Presidente
de la Lotería de Beneficencia
Nacional y Casinos
Dispone:
1º — A partir de la fecha se modifica el artículo 7º, inciso XIV del Reglamento General de Carreras, el que queda redactado en la siguiente forma:

Licencias y Ausencias Varias

1) Licencias por tiempo prolongado
a) El cuidador deberá solicitar la autorización correspondiente a la Comisión de Carreras, la que queda facultada para otorgar o denegar dicho pedido.
b) Otorgada la misma, deberá efectuar en el Departamento Control de Actividad Profesional y Caballerizas, la baja del personal que tenga a su servicio al igual que los S.P.C. a su cuidado.
c) Será eliminado de la nómina respectiva y a su regreso, gestionará su reincorporación acompañando en caso de haber ejercido la profesión en otras instituciones hípicas, la documentación que acredite su actuación.

Licencia Temporaria

2º. Licencia por más de 10 días y menos de 30.
a) Efectuar la presentación a la Comisión de Carreras con cinco días de antelación, quien queda facultada para conceder o denegar la correspondiente solicitud.
b) Comunicar nombre y apellido del o de los profesionales que se harán cargo del cuidado de los S.P.C. que están bajo su tutela, debiendo el o los reemplazantes prestar la conformidad pertinente.
c) Si en el momento de efectuar la solicitud, hubiera caballos inscriptos para correr, se considerarán responsables tanto el cuidador titular como su eventual reemplazante de las consecuencias de todo orden que pudieran derivarse de la actuación de los S.P.C. Con posterioridad a ello, la total responsabilidad y obligaciones que en el desenvolvimiento y atención de los caballos le demande, ya sea en el aspecto administrativo como en el específico de la profesión recaerá en el cuidador reemplazante.
d) Atento a lo manifestado en el inciso c) deberá efectuarse los registros de "entrada" y "salida" de los animales en el Departamento Control de la Actividad Profesional y Caballerizas.

3) Ausencias accidentales por causas de enfermedad y|o fuerza mayor documentada, que le impidan concurrir a desempeñar su actividad en una reunión
a) En este caso, el cuidador podrá ser reemplazado por su capataz u otro profesional con licencia otorgada por la Dirección General de Hipódromos, previa comunicación indicando los motivos de su ausencia.
b) La responsabilidad del reemplazante en esta circunstancia será únicamente para cumplimentar todos los trámites relacionados con la presentación y participación del caballo inscripto para correr. De las consecuencias que pudieran derivarse de la actuación del o los caballos, se considerará responsable exclusivamente al cuidador titular.

Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con penas que, a juicio de la Comisión de Carreras, correspondan.
3º — Por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho) publíquese en Orden del Día.
4º — Tome conocimiento la Dirección General de Hipódromos y por su intermedio efectúense las comunicaciones, notificaciones y difusión pertinentes.

e. 10|8 Nº 5.338 v. 14|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Inter Press Service Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada Por Acciones, matrícula 75[illegible]1, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 650|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado Dra. Juana N. Fernandez, Instructora sumariante.

e. 10|8 Nº 5.348 v. 10|8|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales de interés variable - 1978 - 1ª serie de v$n. 1.000.000 Nº 1.004.656, con cupón Nº 4 adherido.

Buenos Aires 26 de junio de 1979
$ 79.200.— e. 12|7 Nº 50.187 v. 10|8|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 200 Nos. 414.398|400; 418.629; 419.850|852; 419.995; 420.886; 431.633|634; 437.405; 440.090|091; 461.189|190; 472.907; 482.187; 497.334|336; 497.343; 498.882|885; 500.151; 500.865|868; 501.936; 503.439|441; 503.449|450 y 514.102, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

$ 105.300 e. 9|8 Nros. 45.601 y 47.382 v. 7|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18|7 al 25|7|79.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Consumo y Crédito Almagro Limitada, matrícula [illegible].896, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº [illegible]95|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N Fernández, Instructora Sumariante

e 9|8 Nº 5.293 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Materiales para Construcciones Limitada (Cooper-Ma Co Ltda.), matrícula 1283, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 692|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

9|8 Nº 5.294 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Unión de Controles de Cines y Afines, Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 6.[illegible]38, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 696|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.295 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos "Disprofar" Sociedad Cooperativa Limitada, matrícula 5.867, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Re-

solución Nº 693|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.396 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Créditos Columbia Limitada, matrícula 6.006, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 694|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.297 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Crédito del Personal de la Organización Pirelli Limitada, matrícula 5.613, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 591|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.298 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Cooper-K Cooperativa de Provisión de Productos Alimenticios y Consumo Limitada, matrícula 7445, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 646|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernandez, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.287 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Productores Ganaderos del Sur Limitada, matrícula 7734, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 655|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernandez, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.288 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Gaceta" Cooperativa Editora Limitada, matrícula 7367, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 656|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernandez, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.289 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Aguila Blanca" Limitada, matrícula 7673, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 649|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernandez, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.290 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Construir Cooperativa Limitada de Trabajo, matrícula 6329, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 697|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernandez, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.291 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de Carnes "Antártida" Limitada, matrícula 7715, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 645|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernandez, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.292 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Cecalpi" 1000 años en Transporte Sociedad Cooperativa de Transporte Automotor de Cargas Provisión y Consumo Limitada matrícula 6.074, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 701|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.299 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo, Consumo y Crédito para el Personal de L.R. 3 Radio Belgrano Limitada, matrícula 6106 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 6[illegible] le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.300 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Trabajo La Distribuidora de Bebidas y Productos Alimenticios Limitada, matrícula 6595, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 702|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.301 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Escolar y de Enseñanza Parque de los Patricios Limitada (C.E.Y.D.E.), matrícula 5.179, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que el representa en el sumario que por Resolución Nº 699|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.302 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Inducop Cooperativa de Comercialización y Provisión Limitada, matrícula 7487, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 654|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.303 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Orden Limitada, matrícula 6.631, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 698|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.281 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "1º de Noviembre" Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda para el Personal de "El Cronista Comercial" Limitada, matrícula 7.395, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 647|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.282 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda "Albatros" Limitada, matrícula 7.814, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 6[illegible]3|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.283 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Poseidón Limitada, matrícula 7.466, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 652|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.284 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Granja Comunitaria Argentina Cooperativa Agropecuaria de Trabajo Limitada, matrícula 7.446, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 648|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juan N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 9|8 Nº 5.285 v. 13|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Transfluvial" Cooperativa de Trabajo Fluvial Limitada, matrícula 7.364, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 651|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante

e. 9|8 Nº 5.286 v. 13|8|79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

"El Hospital Nacional 'Profesor Alejandro Posadas", dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación del Ministerio de Bienestar Social, notifica y hace saber a la ex-agente del mismo doña DIANA [illegible] FERREYRA, que por Resolución M.B.S. Nº 2.288 del 17|11|76, se ha dispuesto a su respecto lo siguiente: "Artículo 1º — Modifícase la Resolución M.B.S. Nº 174 del 11 de mayo de 1976, en lo que respecta a los agentes nominados en las planillas que con carácter de anexo I, forman parte de la presente resolución en el sentido de que las bajas dispuestas en dicho acto administrativo, quedan excluidas de los alcances de la Ley Nº 21.260 y comprendidas en el artículo 1º de la Ley 21.274."

e. 9|8 Nº 5.2[illegible]0 v. 13|8|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", sito en Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Haedo B, hace saber los términos de la Resolución Nº 300|78 del Ministerio de Bienestar Social al Dr. LUIS FIDEL G[illegible]NER: "Artículo 1º — Dase de baja en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 21.274, prorrogada por sus similares Nros. 21.485 y 21.703, al agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctor Luis Fidel Geffner (L. E. Nº 4.9[illegible]), quien revista en el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese".

e. 9|8 Nº 5.275 v. 13|8|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALONZO, Romero Octavio
ANTUNEZ, Abelino
AREVALO, Martiniano Alberto

NUEVOS ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:
   a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800).
   b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200).
   c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350).
   d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:
   a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
   b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500).
   c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo primero.

BAYH, Jorge Federico
BERENGO, Justino
BRITOS, Gaspar Alberto
CARDOZO, Suárez Clever
CASALI, Antonio Luis
CONDORI, Gerardo
CUEVAS, Silva Agustín Ramón
CHAVES, Daniel
DOMANCHUK, Miguel
DURANOVICH, Alfredo
FEA, Roberto Luis
GABASTON, Liliana Elisabeth
GUERRERO, Luis
JOFRE, Héctor Nélido
LANGO, Eduardo Evaristo
LENCINA, Rosario Ernesto
LUCERO, Luis
MACHUCA, Avila Nicanor
MARQUEZ, Aldo Rene
MIODINI, Rubén José
NARBAY, Bernardino
NIETO, Gabriel Bernabé
ORTIZ, Miguel Alfredo
PEREYRA, Martín
PINTO, Dionisio
PEDROZO, Valerio
PRETI, José
RAIMUNDO, Omar Pedro
RIAL, Pedro Saturnino
ROMAY, Llave Oscar
SEGOVIA, Marcos
VITELLI, Osvaldo
VILLALOBOS, Primitivo Segundo
ZARZA, Narciso

e. 8|8 Nº 5.186 v. 22|8|79

Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 990

Buenos Aires, 10 de Julio de 1979. — Visto el expte.: Nº 60.459|77 fotocopiado, del registro de la ex-Secretaría de Estado del Menor y la Familia; y

Considerando:

Que por Resolución SEMF Nº 263 del 21 de marzo de 1978, se ordenó instruir sumario disciplinario - administrativo a efectos de esclarecer y deslindar responsabilidades con motivo de la indebida percepción de haberes por parte del ex-agente Mario Antonio Sisay.

Que de lo actuado surge que el nombrado comenzó a inasistir injustificadamente a sus tareas en el Instituto "Angel Torcuato de Alvear", a partir del 8 de marzo de 1977 y, en tal situación, percibió haberes hasta el 30 de abril de 1977, exhibiendo a esos efectos sendos recibos firmados por la entonces Directora del establecimiento, quien no ha reconocido como propias dichas firmas.

Que ante la presunción de la comisión de un delito contra la Administración, oportunamente se efectuó la correspondiente denuncia, que se encuentra radicada en el Juzgado Federal Penal Nº 4, Secretaría Nº 12, tramitando como causa Nº 3402.

Que la conducta del ex-agente SISAY, quien fuera dado de baja en aplicación de los artículos 1º y 7º de la Ley Nº 21.274 y complementarias, se encuadra en las prescripciones del artículo 38º, inciso b) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57.

Que corresponde formular cargo al ex-agente Sisay, por los haberes percibidos indebidamente, cuyo monto asciende a Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Dos ($ 58.132).

Que el Gabinete Jurídico de esta Secretaría de Estado ha tomado la intervención de competencia.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 2584 del 2 de setiembre de 1977 y 41 del 19 de octubre de 1973.

El Secretario de Estado
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que de haber continuado en servicio el ex-agente de la Subsecretaría del Menor y la Familia Mario Antonio Sisay (Legajo Nº 87.418), se hubiera hecho pasible de la sanción de exoneración, por encuadrar su conducta en la causal prevista en el artículo 38º, inciso b) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto - Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — Establécese que al ex-agente de la Subsecretaría del Menor y la Familia, Mario Antonio Sisay (Legajo Número 87.418), no le asiste derecho a percibir la indemnización prevista en el artículo 4º de la Ley Nº 21.274 y complementarias, conforme con lo determinado en el artículo 7º de dicha norma legal.

Art. 3º — Formúlese cargo por la cantidad de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Dos ($ 58.132), al ex-agente de la Subsecretaría del Menor y la Familia, Mario Antonio Sisay (Legajo Nº 87.418).

Art. 4º — Regístrese; efectúense las comunicaciones pertinentes, incluída la Dirección Nacional del Registro Oficial; para conocimiento, notificación del causante y cumplimento de lo dispuesto en el artículo 3º, gírese a la Dirección General de Administración (Delegación Menor y Familia — Personal y Contabilidad); oportunamente, archívese.

e. 9|8 Nº 5.271 v. 13|8|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) días, artículo 754 y concordantes Código de Comercio del extravío o sustracción de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n 50.000 cada una, números 00007182|8; v$n 100.000 cada una números 00024228|47 - Serie 3ra. - Cupón 5|20. Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 226.800 e.2|8 Nº 53.233 v.31|8|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 22 de Agosto de 1979.

Nº 85 — Expte.: Nº 90.645, "Balanzas Analítica y de Precisión Electrónica".

Hora: 10.00 (diez).

Nº 86 — Expte.: Nº 90.639, "Sistema de Espectrometría Gamma Compuesto por Analizador, Impresor, Registrador, Detector y Detector de Centelleo".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 10|8 Nº 5.335 v. 13|8|79

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión e instalación de muebles archivo deslizables, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 21 de agosto de 1979 a las 14.00 horas.

Para el retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública — Avenida Pte. R. S. Peña 501 — 8º Piso — Oficina de Compras y Suministros — Capital Federal, en días hábiles de 10.00 a 17.00 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e. 10|8 Nº 5.347 v. 13|8|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|79 para el día 20|8|79 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios y sobres impresos con destino a la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000.

e. 10|8 Nº 5.328 v. 13|8|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, destinada a la provisión e instalación de 3 (tres) equipos telefónicos y servicio de mantenimiento mensual para los mismos.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º Piso, Oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 3 de setiembre de 1979, a las 16.

e. 10|8 Nº 5.343 v. 16|8|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 75|79 para la venta de automotores usados, distintas marcas y modelos

Apertura: 24 de agosto de 1979, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 10|8 Nº 5.306 v. 13|8|79

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76|79, para la instalación de un equipo convertidor de datos de disco flexible a cinta magnética.

Apertura: 22 de agosto de 1979, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 10|8 Nº 5.307 v. 13|8|79

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Energía, llama a Licitación Pública Nº 4|79 para el día 21 de Agosto de 1979, a las quince (15) horas, para la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras con capacidad para 25.000 copias mensuales una y la otra hasta 5.000 copias, con una velocidad no menor de sesenta cop. por minuto durante el período comprendido entre el mes de Setiembre y el 31 de diciembre (inclusive) de 1979, acuerdo a las especificaciones cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Oficina de Compras y Suministros Avenida Julio A. Roca 651, 8º Piso Sector 9, Capital Federal dentro del horario de 13,00 a 18,00 horas.

e. 10|8 Nº 5.336 v. 13|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado.
Div. Rosario.
Licitación Pública Nº 19|79.

Apertura: 31|8|79 — Hora 10.00.

Refacción y remodelación del Centro de Distribución Mendoza — Rosario.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Consulta - retiro pliegos — Bv. Oroño 1260 2º Piso — Rosario (S. Fé) de 8 a 12 horas.

Lugar apertura: en la oficina antes citada.

e. 10|8 Nº 5.350 v. 16|8|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.047.

Contrat. de la obra "Sistema de Conmutación Telefónica", que comprende la provisión, transporte, puesta en marcha y mantenimiento de un Sistema de Centrales Telefónicas Automáticas Interconectadas entre sí, a instalarse en Buenos Aires, Rosario, Tucumán, Salta y Córdoba.

Apertura: 6|9|79: 9,00 horas.

Valor Doc. $ 200.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 piso 1º Of. 110 Capital de 8,30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 10|8 Nº 5.329 v. 22|8|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11408-L-1979

Licitación Pública Nº 6.9[illegible]2 para alquiler de una vivienda para funcionario de la repartición. Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 13.20 horas en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 5.345 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 11409-L-1979

Licitación Pública Nº 6.981 para alquiler de una vivienda para funcionario de la repartición. — Precio pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979, a las 13.10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 5.346 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 10128-L-1979

Licitación Pública Nº 6.980 para alquiler de una vivienda para funcionario de la repartición. Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|8 Nº 5.344 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 135|79 del 1er. Distrito para la provisión de 1.000 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición en la Ruta Nº 188 - Tramo: Junín - Laplacette, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 69.000.000,00. Precio del pliego: $ 7.000,00. — Plazo de obra: 2 meses. — Presentación propuestas: 24 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones sita en Avenida General Paz 12190. Capital Federal. Consulta del pliego: Oficina de Licitaciones. Adquisición pliegos: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.310 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 134|79 del 1er. Distrito para la provisión de 924 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición, en la Ruta Nº 9. Tramo: Río Tala - Empalme Ruta Nº 188 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires $ 71.517.600,00. Depósito de garantía $ 715.176,00. Precio pliego: $ 7.000. — Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 24 de agosto de 1979, a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos: Oficina de Licitaciones. Adquisición de pliegos: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.311 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 15º Distrito para la ejecución de las obras de Sellado Bituminoso en la Ex-Ruta Provincial Nº 1 — Tramo Para Leiss — San José en jurisdicción de la Provincia de Misiones $ 52.000.000, precio del pliego $ 5.200.

Presentación propuestas: 22 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la sede del 15 Distrito Bolívar y Jujuy, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.319 v 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5|79 del 15º Distrito para la ejecución de las obras de Sellado Bituminoso en la Ex-Ruta Provincial Nº 1 —Tramo: Empalme Ruta 12 Parada Leiss, en jurisdicción de la Provincia de Misiones $ 64.000.000, precio del pliego: $ 6.400. Presentación propuestas 22 de agosto de 1979 a las 16 horas, en la Sede del 15º Distrito Bolívar y Jujuy, Posadas Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.320 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|79 del 15 Distrito para la ejecución de las obras de Restauración de Desagües en la Ruta 101 Tramo: San Antonio Piñalito, Sección: Km. 31.350 Km. 61,490 en juris. de la Prov. de Misiones $ 59 000.000.— precio del pliego $ 5.900.

Presentación propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas-Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.321 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|79 del 15º Distrito para la ejecución de las obras de Restauración de Desagües en la Ruta 101 —Tramo: Bernardo de Irigoyen — San Antonio, Sección: Km. 0,000 —Km. 31.350 en jurisdicción de la Provincia de Misiones $ 59.000.000, precio del pliego $ 5.900.

Presentación propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Posadas-Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.322 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|79 del 19º Distrito Obras de emergencia para contratar los trabajos de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 33, Tramo: Tornquist Pigüé Sección: Km. 110, Km. 124, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, —$ 70.250.572. Precio del pliego: pesos 7.000.

Plazo de obra: Tres meses y 15 días.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 17,00 horas en la Sede del 19º Distrito, sito en la calle Darragueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.323 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 30|79 del 19º Distrito Obras de emergencia para contratar los trabajos de tratamiento bituminoso superficial tipo sellado en la Ruta Nº 3 Tramo: H. Ascasubi Stroeder, Sección. KM. 806, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 72.110.864,00. Depósito de garantía: $ 721.108,00. Precio del pliego: $ 7,200. — Plazo de obra. Tres meses y 15 días.

Presentación de propuestas. 20 de Agosto de 1979 a las 15,00 horas en la Sede de 19º Distrito, sito en la calle Darragueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.325 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28|79 del 19º Distrito Obras de emergencia para contratar los trabajos de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 3 Tramo. Stroeder Patagones, Sección: Km. 5.495 Km. 9551, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 68.550.157. Precio del pliego $ 6.900. Plazo de obra: Tres meses y 15 días.

Presentación de propuestas: 20 de Agosto de 1979 a las 15 horas en la Sede del 19º Distrito, sito en la calle Darragueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.327 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 133|79 del 1er. Distrito para la provisión de 1.050 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición en la Ruta Nº 205 - Tramo: Echeverría-Cañuelas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 69.720.000,00.

Precio del pliego: $ 7.000,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas. 23 de agosto de 1979, a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida General Paz 12190 - Capital Federal.
Consulta del pliego: Oficina de Licitaciones - Venta pliegos: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.312 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 132|79 del 1er. Distrito para la provisión de 1.050 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición en la Ruta Nº 205 - Tramo: Cañuelas-Lobos en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 69.722.100,00.
Precio del pliego: $ 7.000,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 23 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida Gral. Paz 12190 - Capital Federal.
Consulta de pliegos: Oficina de Licitaciones.
Adquisición de pliegos: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.313 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 131|79 del 1er. Distrito para la extracción y recolocación de 6.800 metros de barandas metálicas en Autopista Ricchieri - Tramo: Av. General Paz - Aeropuerto, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 44.200.000,00.
Precio del pliego: $ 5.000,00.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuesta: 22 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida General Paz 12190 - Capital Federal.
Consulta de pliegos: Oficina de Licitaciones.
Adquisición pliegos: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.314 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 130|79 del 1er. Distrito para la Extracción y recolocación de 10.650 metros de barandas metálicas en el acceso Oeste - Tramo: Moreno-Luján en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 62.835.000,00.
Precio del pliego: $ 7.000,00.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal.
Consulta de pliegos: Oficina de Licitaciones.
Adquisición pliegos: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.315 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 129|79 del 1er Distrito para la provisión de 900 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición en la Ruta Nº 2, Tramo: Dolores - Mar del Plata en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 60.300.000,00.
Precio del pliego: $ 6.000,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 21 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida Gral. Paz 12190, Capital Federal.
Consulta de pliego: Oficina de Licitaciones.
Adquisición de pliego: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.316 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 128|79 del 1er. Distrito para la provisión de 860 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición en la Ruta Nº 188 - Tramo: Guerrico - Pergamino, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 70.004.000,00.
Precio del pliego: $ 7.000,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 21 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Oficina de Licitaciones, sito en Avenida General Paz 12190 - Capital Federal.
Consulta de pliegos: Oficina de Licitaciones.
Adquisición de pliego: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.317 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 127|79 del 1er. Distrito para la provisión de 850 toneladas mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta sobre camión de la Repartición en la Ruta Nº 188 - Tramo: Conesa - Guerrico en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 69.190.000,00.
Precio del pliego: $ 7.000,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 21 de agosto de 1979 a las 9 horas en la Oficina de Licitaciones, sita en Avenida Gral. Paz 12190 - Capital Federal.
Consulta de pliegos: Oficina de Licitaciones.
Venta de pliego: Oficina de Contaduría.

e. 10|8 Nº 5.318 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29|79 del 19º Distrito - Obras de emergencia - para contratar los trabajos de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 3 - Stroeder - Patagones, Sección: Km. 880 - Km. 890, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, $ 65.042.685,00. Precio del pliego: $ 6.500. — Plazo de obra: tres meses y 15 días.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sede del 19º Distrito, sito en la calle Darragueira 1271, Bahía Blanca donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.326 v. 16|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 31|79 del 19º Distrito - Obras de emergencia - para contratar los trabajos de tratamiento superficial bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 35 - Tramo: San Germán - Lte. con La Pampa, Sección: Km. 113 - Km 124, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 68.280.206,00. Precio del pliego: $ 6.800. — Plazo de obra: tres meses y 15 días.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 17 horas en la sede del 19º Distrito, sito en la calle Darragueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|8 Nº 5.324 v. 16|8|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9.752|79: Contactor unipolar para compresor de c[illegible] Línea "B".

Apertura: 27|8|79, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3343, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 10|8 Nº 5.349 v. 13|8|79

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS
PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL PESOS ($ 1.000)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
TRESCIENTOS PESOS ($ 300)

b) Tamaño Tabloid:
SEISCIENTOS PESOS ($ 600)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 151-0 hasta el día 17 de setiembre de 1979 a las 16 horas, para la construcción y provisión de cinco (5) mulitas auxiliares de dragado, en un todo de acuerdo al pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.200.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 52.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuar el pago de $ 100.000, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 10|8 Nº 5.305 v. 31|8|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79, para la adquisición de "medidores de intensidad de campo radioeléctrico"

Apertura: 21 de agosto de 1979, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 3.000.

$ 21.600.— e. 10|8 Nº 54.900 v. 13|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 182-P|79

Apertura: 28|8|79

Hora: 15.

Adq. conectores a compresión, tipo "B", rellenos.

Pliego: $ 100.000,00.

Inf.: Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 hs.

e. 10|8 Nº 5.339 v. 21|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 181-P|79

Apertura: 7 setiembre 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del edificio central "Vicuña Mackenna", a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo 450 de la localidad de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 550.600.000.

Pliego: $ 350.000.

Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz 36 y Vicuña Mackenna s|nº, Pcia. de Córdoba, respectivamente.

e. 10|8 Nº 5.340 v. 21|8|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Hospital de Clínicas José de San Martín
Licitación Pública Nº 14.
Expte.: Nº 591.263|79.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de agosto de 1979, a las 10 horas, para adjudicar la provisión e instalación de una batería de acumuladores de la Central Telefónica, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba — 2351 — Planta Baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|8 Nº 5.337 v. 13|8|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN FORMOSA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Formosa, de 200 m2. aproximadamente, distribuidos preferentemente en una (1) habitación de 4 por 8 metros, dos (2) habitaciones de 4 por 3,50 metros, diez (10) habitaciones de 3,50 por 3,50 metros, tres (3) baños de 2 por 2 metros, cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la Ciudad de Formosa.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas. en la Calle Rivadavia Nº 653|67 — Formosa.

Apertura de Propuestas: El Día 16 de Agosto de 1979 a Horas 14.

e. 10|8 Nº 5.331 v. 13|8|79

DELEGACION REGIONAL EN RIO GALLEGOS
(Provincia de Santa Cruz).

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Pico Truncado, dependiente de la Delegación Regional en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), de 94 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en cuatro (4) habitaciones, un (1) baño y una (1) cocina.

Deberá estar comprendido entre las calles: Gobernador Gregores, Perito Moreno, Cornelio Saavedra, y Don Bosco de la Ciudad de Pico Truncado.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 13 a 19 horas. en la Calle Estrada Nº 155|73 — Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

Apertura de Propuestas el día 16 de Agosto de 1979 a Horas 15,30.

e. 10|8 Nº 5.332 v. 13|8|79

DELEGACION REGIONAL EN PARANA
(Provincia de Entre Ríos).

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en La Paz, dependiente de la Delegación Regional en Paraná (Entre Ríos), de 140 m2. cubiertos aproximadamente, distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones, dos (2) baños y una (1) cocina.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles 9 de Julio, Moreno, Belgrano y Pascual Echagüe, de la Ciudad de La Paz.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 7 a 13 horas, en la Avenida Rivadavia Nº 214 — Paraná (Entre Ríos).

Apertura de Propuestas el Día 16 de Agosto de 1979 a Horas 11.

e. 10|8 Nº 5.333 v. 13|8|79

DELEGACION REGIONAL EN RESISTENCIA
(Provincia del Chaco).

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Resistencia (Provincia del Chaco) de 230 m2. aproximadamente, distribuidos preferentemente en trece (13) habitaciones, dos (2) baños, una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico, a una o dos cuadras de la Plaza Principal de la Ciudad de Resistencia.

Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 7 a 13 horas, en la Calle Santa María de Oro Nº 170 — Resistencia (Provincia del Chaco).

Apertura de Propuestas el Día 16 de Agosto de 1979 a Horas 11.

e. 10|8 Nº 5.334 v. 13|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000785|79-0

Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para el día 22 de agosto de 1979, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán":

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Por los trabajos de circuito de electricidad del Dep. de Contralor.

e. 10|8 Nº 5.243 v. 13|8|79

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 64|79 para el día 16 de agosto de 1979 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de toallas de papel y papel Kraft, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|8 Nº 5.341 v. 13|8|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 334.993|79

Llámase a Licitación Pública 86|79, para el día 21 de agosto de 1979, a las 16 horas para lograr la adquisición de Estufas y garrafas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bmé. Mitre Nº 1340 Piso 5º Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 10|8 Nº 5.308 v. 13|8|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "adquisición de alfombras y cortinas para dependencias varias y Delegación Nº 50".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura: el 16 de agosto de 1979, a las 11 horas.

e. 10|8 Nº 5.330 v. 13|8|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - Planta Baja - Capital Federal - Tel.: 46-9841, int. 462-487
Licitación Pública Nº 921

Llámase a licitación para el día 6 de setiembre de 1979 a las 10 horas, a efectos de contratar trabajos de aislación hidrófuga y térmica de azotea y techos de la División Transporte Terrestre.

El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. El mismo podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000).

e. 1º|8 Nº 4.957 v. 14|8|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 82, Expediente Nº 90.621, por la provisión de "Maquinado de Agujeros en Placa Portante".

Apertura: 21 de agosto de 1979.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos ($ 58.500.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 6|8 Nº 5.100 v. 10|8|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 90.498.

Llámase a Licitación Pública Nº 84, por la provisión de "Camión Volcador y Camión Recolector de Basura".

Apertura: 21 de agosto de 1979. — Hora: 11.00 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09,30 a 12,00 horas, sin cargo.

e. 9|8 Nº 5.266 v. 10|8|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 90.664.

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para la ejecución de la Obra "Financiación de la Obra Nº 14|76 Laboratorio Hidrometalúrgia — Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 31 de Agosto de 1979. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Noventa y Siete Millones Quinientos Mil Pesos (Pesos 97.500.000.—).

Valor del Pliego: Cincuenta Mil Pesos ($ 50.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas.

e. 9|8 Nº 5.265 v. 23|8|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 21 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156-79 "Para la adquisición de material de curación para el Servicio de Nefrología y distintos servicios del Complejo Hospitalario Churruca — Visca".

e. 9|8 Nº 5.260 v. 10|8|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
Licitación Pública Nº 16|79
(2º llamado)

Para la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica en el Complejo Hospitalario 'Churruca - Visca". Uspallata 3400. Capital Federal".

Apertura: 27 de agosto de 1979, hora: 10.30.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados en la División Compras y Suministros, Independencia 353, piso 4º. Of. 43º y las consultas técnicas podrán ser evacuadas en la Superintendencia de Comunicaciones, División Telefónica, Avda. Belgrano 1557, piso 4º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: Cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000).

$ 78.000 e.6|8 Nº 53.982 v.10|8|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 27 de agosto de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 167|79 "por la provisión de carne durante el período comprendido entre el mes de setiembre al 31 de diciembre de 1979" con destino a la División Racionamiento Central.

e. 8|8 Nº 5.231 v. 20|8|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 65|79, para el día 16|8|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000,00.

e. 9|8 Nº 5.267 v. 10|8|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 2847|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para el día 20|8|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: 4.500 Metros de Satin Gris Acero, con destino a División Suministros (D.N).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 9|8 Nº 5.270 v. 10|8|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T. 422|79-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 7|9|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: la construcción de pabellones celulares en el Instituto de Seguridad (U-6) mediante obras públicas: — Destino: Instituto de Seguridad (U-6) Rawson, Pcia. Chubut.

Importe de la garantía: $ 32.000.000.

Documentación, informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 7|8 Nº 5.156 v. 28|8|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-6891 Int.: 172-178

"Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 17|79 por una prensa hidráulica para puntear para el día 18 de setiembre de 1979 a las 11 horas".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 7|8 Nº 5.143 v. 16|8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito Nº 950
(1870) Avellaneda - Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, cuya apertura se fija para el día 24 de agosto de 1979, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 440 toneladas de alambre de acero galvanizado espeso de 1,44 - 1,67 - 2,10 - 2,33 - 2,68 y 3 mm de diámetros y 400 kilómetros de cable de acero galvanizado espeso de 1 x 7, preformado, de 40 y 50 mm2 de sección.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.—), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago "contado contra entrega", debiendo indicarse el descuento en el precio que ello significaría, optando la F.M.V.C.E. "E.C.A" por el más conveniente.

e. 7|8 Nº 5.171 v. 16|8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 31 de agosto de 1979, a horas 14,30 por: Ferromolibdeno en Trozos.

Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 3|8 Nº 5.048 v. 14|8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65
C. P. 1426, Buenos Aires

Licitación Pública de Ventas Nº 3|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 24|8|79 a las 10.30 horas por la venta de un (1) molino de bolas y dos (2) autoclaves Tipo Japonesa y repuestos nuevos (sin uso) para autoclaves, en regular estado de conservación.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales):

Cabildo 65 - Planta Baja - Capital Federal.

Establecimiento Azufrero Salta - Belgrano 450 - Salta.

Delegación Comercial Córdoba - Chacabuco 368, Córdoba.

Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Oficina 203), Rosario, Provincia de Santa Fe.

Delegación —Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

e. 6|8 Nº 5.131 v. 15,8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín San Martín — Provincia de Buenos Aires.
755-4805 Int. 222-223—224.

Licitación Pública Nº 64.

Llámase a Licitación Pública de compra el día 24 de agosto de 1979. — 09,00.

...ile: Por adecuación de local.

e. 8|8 Nº 5.240 v. 20|8|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 231|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de agosto de 1979 a las 09.00 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 — 7º Piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de equipos de propulsión a turbinas transmisiones de mando en Z y cajas de transmisión marina.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 0830 a 1330 horas.

e. 9|8 Nº 5.254 v. 10|8|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitaciones Públicas para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 8|79.

"Remodelación y Construcción Depósitos — Base Aérea Militar Tandil — Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 829.085.300.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de agosto de 1979 — 10 horas.

Plazo de Ejecución: 130 días corridos.

Garantía de Oferta: $ 8.290.853.

Precio Documentación Técnica: Pesos 500.000.

Consulta y Venta Doc. Técnica: B.A.M. Tandil (División Economía).

Licitación Pública Nº 9|79.

"Estructura de Edificio para Escuadrón Abastecimiento — Base Aérea Militar Aeroparque — Capital Federal".

Presupuesto Oficial: $ 257.018.250.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de agosto de 1979 — 11 horas.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Garantía de Oferta: $ 2.570.182.

Precio Documentación Técnica: Pesos 100.000.

Pliegos, Consultas, etc. para ambas Licitaciones: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) — Edificio "Cóndor" — Avenida De Los Inmigrantes Nº 2050 — Capital Federal — 2º Piso — Oficina 254 Amarillo, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 8|8 Nº 5.185 v. 22|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA

Llama a Licitación Pública Nº 4|79 por Reparación planta tratamiento líquidos cloacales de la Unidad.

Apertura: 30 de agosto a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 150.000

Presupuesto oficial: $ 150.000.000.

Informes: II Brigada Aérea - División Economía - Av. J. Newbery s|n. C. C. 138 Paraná (E. R.) Tel. 14.051.

e 7|8 Nº 5.153 v. 16|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 12|79 para la contratación de la siguiente obra: Señalamiento horizontal de pistas del Aeropuerto Nacional Ezeiza

Presupuesto oficial: $ 297.084.500.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 10. Región Aérea Centro. Aeropuerto Ezeiza. 2º piso. edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza. 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.846 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 10|79 para la contratación de la siguiente obra: Entubamiento desagüe pluvial cabecera 17, Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 380.000.000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9.40. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza. 2º piso. Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza. 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.[illegible]

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº ..79 para la contratación de la siguiente obra: Reconstrucción carpeta pista 11-29 y 05-23; bacheo y riego asfáltico calles de rodaje 1-2-3-4-5-6 y Aerolíneas Argentinas.

Presupuesto oficial: $ 917.000.000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9.20. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso. Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza. 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 31|7 Nº 4.837 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 6/79 para la contratación de la siguiente obra: Remodelación oficinas jefatura Aeropuerto Ezeiza y compañías espigón internacional.

Presupuesto oficial: $ 250.000.0000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9. Región Aérea Centro. Aeropuerto Ezeiza. 2º piso. Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza. 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.838 v. 20|8|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, destinada a la provisión de 35 (treinta y cinco) acondicionadores de aire para frío-calor, equipados con regulador termostático de confort y del tipo individual.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 30 de agosto de 1979, a las 15.

e. 8|8 Nº 5.181 v. 14|8|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Distrito Laboulaye, ubicado en la ciudad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la sede del Distrito Laboulaye, calle Belgrano 19|21, Laboulaye, Provincia de Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito, en días laborables.

e. 7|8 Nº 5.167 v. 16|8|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitaciones Nºs. 14-023|79 y 14-024|79

Contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos, Ley Nº 21.778, Contratos de Riesgo, en las áreas:

"Malargüe Sur" (Cuenca Neuquina Provincia de Mendoza).

"Confluencia" (Cuenca Neuquina, Provincias de Mendoza y Neuquén).

Ampliación de Areas: Se notifica a los interesados la ampliación de las áreas según el siguiente detalle:

— Area "Malargüe Sur" Se adicionan 1.100 km2, resultando una superficie total aproximada del área de: 2.100 km2.

— Area "Confluencia": Se adicionan 783,12 km2, resultando una superficie total aproximada del área de: 3.183,12 km2.

Consecuentemente la apertura de ambas licitaciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1979, a las 10 horas, en el Salón de Actos "General Savio", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal.

Los interesados en intervenir en los cotejos indicados podrán adquirir los pliegos de condiciones particulares y generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, Oficina Nº 902, piso 9º del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 8,45 a 12.30 y de 13,15 - 15.15 horas.

e. 9|8 Nº 5.273 v. 15.8|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 2. de agosto de 1979 a las 15 h

ras: Nº 29|79 cordón aislante de poliester cartón pressphan, presmyl diluyente para barniz aislante; a las 15,30 horas: Nº 30|79 equipamiento para sondeo de Equipos Cardwe. KL-24C y Failling 1500; y a las 15,45 horas: Nº 31|79 reparaciones en Buques Motor "Yaman".

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190 Capital Federal, de 14.30 a 17,30 horas

e. 1|8 Nº 4.969 v. 10|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Sociedad del Estado. - Div. Tucumán. L. Pública Nº 7|79. Apertura: 14|8|79 hora 11. Ejecución de una base H. A. de la torre metálica Nº 350. Línea 132 KV Huacra. Catamarca.

Presupuesto: $ 33.340.000.

Valor del pliego: $ 10.000.

L. Pública Nº 6|79.

Apertura: 16|8|79, hora 11.

Proyecto, prov. de materiales y montaje de la línea de subtransmisión de 33 kV, simple terna entre Villa Quinteros y Concepción, Provincia de Tucumán.

Presupuesto: $ 314.000.000.

Valor del pliego: $ 100.000.

L. Pública Nº 8|79, apertura 23|8|79; hora 11.

Proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de subtransmisión de 33 kV simple terna entre E. T. Norte, Tafí Viejo, Tucumán.

Presupuesto: $ 200.000.000.

Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta, retiro de pliegos y apertura propuestas, calle Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán. En cuanto al pliego de la licitación Nº 7, también se podrá adquirir en Sarmiento 890, San Fernando del Valle de Catamarca.

e. 8|8 Nº 5.230 v. 10|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Plan de Obras año 1979.
Licitación Pública Nº 71|79.

Apertura: 9|10|79 — Hora: 10,00.

Ejecución del proyecto, provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en la localidad de Formosa en la Provincia de Formosa.

Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta, retiro documentación: Gerencia de Compras — Bmé. Mitre 784 2º — Piso oficina 203 — Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas y en Bv. Oroño 1260 2º Piso — Rosario de 9 a 12 horas.

e. 7|8 Nº 5.168 v. 13|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Por cuenta y orden de la Provincia de Jujuy.
Licitación Pública Internacional Número 70|79.

Apertura: 7|11|79 — Hora: 10,00.

Provisión, montaje y puesta en servicio de dos turbinas Francis de eje vertical, dos válvulas mariposa, dos generadores sincrónicos, equipo complementario, equipo de servicios auxiliares, equipo de automatismo, puente grúa y bifurcación y demás accesorios para la Central Hidráulica "Las Maderas" provincia de Jujuy.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Consulta, retiro documentación: Gerencia de Compras — Bmé. Mitre 784 2º Piso — Oficina 203 — Capital Federal días hábiles de 11 a 16 horas.

e. 7|8 Nº 5.169 v. 13|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. San Luis
Licitación Pública Nº 1|79

Mejoras y ampliaciones en Central Termoeléctrica San Luis. Impermeabilización de techos. — Apertura: 14|8|79. Hora 11. — Presupuesto: $ 40.363.746. — Valor pliego: $ 15.000. Consulta, retiro pliegos oficina Compras, Chacabuco 808, San Luis; Catamarca 85, Córdoba, y en San Juan 470, Mendoza. — Lugar apertura: Div. San Luis, Chacabuco 808, San Luis.

e. 6|8 Nº 5.135 v. 10|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

Se ha dado carácter de Internacional y postergada para el día 3|9|79, hora: 10. La apertura de la Licitación Pública Nº 57|79: Provisión de 11 grupos diesel electrógenos de 500|350 MW. de potencia cada uno. — Valor del pliego: $ 9... Consulta, retiro documentación: Dpto. Compras, Bmé. Mitre 784, 2º piso, ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de ...

Nº 5.133 v. 10|8|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.051

Adq. Bombas y motores oleohidráulicos para M. C. Nuovo Pignone YC. 206.

Apert. 31|8|79: 9 hs. — Valor Doc. $ 220.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 6|8 Nº 5.126 v. 15|8|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMETAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1979, a las 16 horas, para la locación de un inmueble para el funcionamiento de la Agencia de Extensión Rural de General Alvear, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) en la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o requerirse en:

E.E.A. Rama Caída: C. Correo 79, 5600 San Rafael (Mendoza).

A.E.R. General Alvear: Av. Alvear Este 199, 5620, General Alvear (Mendoza).

Se procederá en el día y hora indicados a la apertura de las propuestas en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, sita en Rama Caída, San Rafael (Mendoza).

e. 9|8 Nº 5.278 v. 10|8|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 153|79, con el objeto de adquirir elementos contra incendio.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 42.500 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1979, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|8 Nº 5.274 v. 10|8|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Bahía Blanca
DECRETO LEY Nº 6698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, para la adquisición de 70.000 ejemplares del Formulario C 145.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 3º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, División Administración, sita en la Unidad 1 Pto. Ing. White, (Prov. Bs. As.) en el horario de 12 a 18,30 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veinte (20) de agosto 1979, a las quince (15) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Precio del Pliego: Catorce mil pesos ($ 14.000).

e. 9|8 Nº 5.255 v. 10|8|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 138|79 para contratar los trabajos de "Reconstrucción cañerías descarga de silos a cinta J y JJ en almacenamiento y depósito, bajo silos elevador III, Pto Ing. White (Provincia de Buenos Aires).

Precio de los pliegos: ciento doce mil quinientos pesos ($ 112.500), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Administrativo - Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos veinticinco millones de pesos ($ 225.000.000); depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en caución", del Banco de la Nación Argentina; no se aceptarán pagarés.

e. 8|8 Nº 5.189 v. 29|8|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 134|79 para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de conductos de chapa galvanizada para aspiración de polvillo desde los ventiladores hasta los separadores hidráulicos, como así también los caños que suministran el agua a los separadores, con sus respectivos rociadores y los conductos que evacúan la mezcla Agua-Polvo ubicados en el interior de los separadores, en el Elevador Terminal Unidad I — Pto. Nuevo — Buenos Aires.

Precio de los Pliegos: Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos ($ 32.500.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas — Departamento Administración — Paseo Colón Nº 367 — 2º Piso — Capital en el horario de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1979 a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Sesenta y Cinco Millones de Pesos ($ 65.000.000,—), depósito en garantía de oferta: Uno Por Ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta — fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la Cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 3|8 Nº 5.057 v. 16|8|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53|79, para el día 21 de agosto de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 9|8 Nº 5.264 v. 15|8|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|79 para el día 20 de agosto de 1979 a las 17 horas para la adquisición de heno de alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 8|8 Nº 5.182 v. 14|8|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3010|79 hasta el día 6 de setiembre de 1979 a las 16 horas, para la adquisición de mobiliarios y artefactos eléctricos.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura en la Dirección General de Administración — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio Nº 1925 — Piso 6º — Capital Federal.

e. 8|8 Nº 5.196 v. 20|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|79 del 8º Distrito para la ejecución de las obras de bacheo de calzada y tratamiento bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 20 - Tramo: Chepes - Macasín, Sección: El 50 - Real del Cadillo, en jurisdicción de la provincia de La Rioja, $ 40.000.000,00. Precio del pliego: $ 4.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja. Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 9|8 Nº 5.248 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|79 del 8º Distrito para la ejecución de las obras de bacheo de calzada y tratamiento bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 20 - Tramo: Empalme Ruta 79 - Chepes, Sección: Desvío Santa Cruz - El 50, en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 76.500.000,00. — Depósito de garantía: $ 765.000. Precio del pliego: $ 7.600. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja. Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 9|8 Nº 5.249 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|79 del 8º Distrito para la ejecución de las obras de bacheo de calzada y tratamiento bituminoso tipo sellado en la Ruta Nº 20. Tramo: Empalme Ruta Nº 79 - Chepes. Sección: Empalme Ruta 79 - Desvío Santa Cruz, en jurisdicción de la provincia de La Rioja, $ 75.000.000. — Depósito de garantía: $ 750.000. Precio del pliego: $ 7.500. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja. Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 9|8 Nº 5.250 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 8º Distrito para la "Reposición de ripio en calzada" en la Ruta 40 - Tramo: Villa Unión - Nonogasta. Sección: Piedra Pintada - Cuesta de Miranda, en jurisdicción de la provincia de La Rioja. $ 78.692.103,00. Depósito de garantía: $ 786.921. Precio del pliego: $ 7.800. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310. La Rioja. Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 9|8 Nº 5.251 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 2º Distrito para el arriendo de casa habitación compuesta de tres dormitorios, garage y demás dependencias para funcionario de esta Repartición, ubicada en la Ciudad de Córdoba, preferentemente en zona residencial.

Presentación de propuestas: 15 de Agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, sito en Avenida Poeta Lugones 161, donde se podrán solicitar las condiciones y especificaciones en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 8|8 Nº 5.176 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79 del 2º Distrito para el arriendo de casa habitación compuesta de tres dormitorios, garaje y demas dependencias para funcionario de esta Repartición, ubicado en la localidad de Jesús María o Villa General Mitre de esta Provincia de Córdoba.

Presentación de propuestas: 24 de Agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 2º Distrito, sito en Avenida Poeta Lugones 161, donde se podrán solicitar las condiciones y especificaciones en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 8|8 Nº 5.177 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6.979 para contrito para la ejecución de las obras de sellado de grietas y sellado superficial en la Ruta Nº 14 — Tramo: Ubajay — Arroyo de Pedernal, Sección: Km. 398 — Km. 403, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 48.727.500,00.

Precio del pliego: $ 4.900.

Presentación de propuestas: 27 de Agosto de 1979, a las 10.30 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en Avda. Almafuerte 1023 — Paraná. Entre Ríos.

Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 8|8 Nº 5.234 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|79 del 17 Distrito para la ejecución de las obras de sellado de grietas y sellado superficial en la Ruta Nº 14 — Tramo: Acceso General Campos — Arroyo Cañada Venancio, Sección: Km. 415 — Km. 420, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 43.380.000,00.

Precio del pliego: $ 4.300.

Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1979, a las 11.30 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en Avenida Almafuerte 1023 — Paraná, Entre Ríos.

Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 8|8 Nº 5.235 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|79 del 17 Distrito para la ejecución de las obras de sellado de grietas y sellado superficial en la Ruta Nº 14 — Tramo: Arroyo Rabón Empalme Ruta Nº 18, Sección: Km. 423 Km. 429, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 47.815.000,00.

Precio del pliego: $ 4.800.

Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1979, a las 12,00 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en Avenida Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos.

Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 8|8 Nº 5.236 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|79 del 17 Distrito para la ejecución de las obras de sellado de grietas y sellado superficial en la Ruta Nº 131 - Tramo: Acceso San Rafael - Arroyo Bellaco Sección Km. 48 - Km. 53, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, $ 47.747.500 Precio del pliego: $ 4.800.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1979 a las 10.30 horas en la sede del 17 Distrito, sito en Avda. Almafuerte 1023, Paraná Entre Ríos. Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 8|8 Nº 5.237 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|79 del 17 Distrito para la ejecución de las obras de sellado de grietas y sellado superficial en la Ruta Nº 131. Tramo: Acceso a Viale - Arroyo Bellaco, Sección Km. 58 - Km. 63, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos $ 48.102.500,00. Precio del pliego: $ 4.800.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1979 a las 11.30 horas en la Sede del 17 Distrito, sito en Avda. Almafuerte 1023 Paraná, Entre Ríos Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 8|8 Nº 5.238 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|79 del 17 Distrito para la ejecución de las obras de sellado de grietas y sellado superficial en la Ruta Nº 131. Tramo: Arroyo Bellaco - Acceso Diamante. Sección Km. 67 - Km. 72, en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 38.236.900. Precio del pliego: $ 3.900.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1979 a las 12 horas en la Sede del 17 Distrito, sito en Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 8|8 Nº 5.239 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79 del 18 Distrito - Obra de emergencia - para la ejecución de bacheo con premezclado y sellado bituminoso en la Ruta Nacional 16 Tramo La Mascota - Avia Terai, Sección: Km. 186 - Km. 206,740 en jurisdicción de la provincia del Chaco. $ 63.670.900. Precio del pliego: $ 6.400.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 18 Distrito, sito en Avenida Italia 191, Resistencia Chaco Consulta y adquisición de pliegos en la misma sede.

e. 8|8 Nº 5.233 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 41 — Empalme Ruta Provincial 29, Sección Km. 1.140 — Km. 1.159 (relleno de huellas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 57.900.000.

Precio del pliego: $ 5.100.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 8 horas, en la Sede del 10 Distrito, Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.086 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Acceso a San Carlos — Límite con Misiones, Sección: Km. 1.177 — Km. 1.181 (relleno de huellas) en jurisdicción de la Prov. de Corrientes. $ 58.330.000.

Precio del pliego: $ 5.900.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 12 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.087 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/79 del 10 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (Ex 27), Sección: Km. 176 — Km. 213 (bacheo con premezclado) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 48.775.150.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.089 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 11813-L-1979.

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Progresiva: Km. 1350 (defensa de piedra embolsada sobre Río Acequiones) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 46.428.783.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas 15 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.082 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13/79 del 8º Distrito para la "Reposición de ripio en calzada" en la Ruta 40 - Tramo: Villa Unión - Nonogasta, Sección: Las Tucumanesas - Piedra Pintada, en jurisdicción de la provincia de La Rioja. — $ 78.354.822,00. — Depósito de garantía: $ 783.548. — Precio del pliego: $ 7.800. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, Consulta y adquisición de pliegos en el mismo distrito.

e. 9|8 Nº 5.252 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Santa Lucía — Desmochado, Sección: Km. 177 — Km. 200 (reposición de suelos para banquinas) en jurisdicción de la Prov. de Corrientes. $ 42.130.300.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.084 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1147|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 — Tramo: Paso Miranda - Puente s|Río Limay, Sección: Km. 1.582 - Km. 1.626,2 (mejoramiento, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

$ 1.528.168.263.—

Depósito de garantía: $ 15.281.683.—

Precio del pliego. $ 155.000.—

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación de propuestas: 29 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.017 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Arroyo Betelito — Goya, Sección: Km. 88,1 — Km. 147,7 (reposición de suelos para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 58.181.570.

Precio del pliego: $ 5.900.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.083 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.146|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 — Tramo: Paso Miranda - Puente s|Río Limay, Sección: Km. 1.549 - Km. 1.582 (mejoramiento, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén.

$ 1.171.490.124.—

Depósito de garantía: $ 11.714.901.—

Precio de pliego $ 120.000.—

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.018 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.145|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237, tramo: Empalme Ruta Nº 22 - Arroyo La Teresa. Sección: km 1.352 - km 1.431 (escarificado, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén.

$ 2.475.789.822. Depósito de garantía: $ 24.757.898.

Precio del pliego: $ 248.000. plazo de obra: 7 meses.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 2|8 Nº 5.019 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.144|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 tramo: Empalme Ruta Nº 22 - Arroyo La Teresa. Sección: km 1.270 - km 1.352 (mejoramiento, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén.

$ 2.439.383.289.

Depósito de garantía $ 24.393.883.

Precio del pliego: $ 245.000.

Plazo de obra: 7 meses

Presentación propuestas: 28 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.020 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 10561-L-1979.

Licitación Pública Nº 6.979 para contratar la provisión de Cubiertas y Cámaras.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1979 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|8 Nº 5.179 v. 20|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.148|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 tramo: Polvaredas - Límite con Chile, Sección: Punta de Vacas - Los Horcones Subsecciones: 1ra. 2da. y 3ra. construcción de obras flotantes) en jurisdicción de la provincia de Mendoza.

$ 7.645.000.000. Depósito de garantía: $ 76.450.000.

Precio del pliego: $ 765.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e. 2|8 Nº 5.016 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13/79 del 17º Distrito para contratar corte de pastos y malezas con equipos mecánicos en las rutas nacionales Nº 18, 126 y 131 - Tramos: Paraná - Viale; Emp. Ruta 18 - Emp. Ruta 127: Paraná - Ramírez, Sección: Km. 11,200 - Km. 53,900; Km. 14,590 - Km. 64,170 y Km. 9,680 a Km. 61,400 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, $ 39.929.175.

Precio del pliego: $ 4.000.

Plazo de obra: 12 meses corridos.

Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 17º Distrito, sito en la Avenida Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos.

Consulta y retiro de pliegos en la misma Sede de lunes a viernes de 6 a 14 horas, o en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 5.161 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/79 del 22º Distrito —obra de emergencia— para la ejecución de sellado bituminoso en la Ruta 11 - Tramo: Puerto Vélaz - Formosa, Sección: Km. 1.120 - Km. 1.133,800 en jurisdicción de la Provincia de Formosa.

$ 66.571.200.

Precio del pliego: $ 6.700.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 22º Distrito, sito en Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos.

e. 7|8 Nº 5.163 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/79 del 22º Distrito —obra de emergencia— para la ejecución de sellado bituminoso en la Ruta Nº 11 - Tramo Formosa - Puerto Pilcomayo, Sección: Km. 1214 - Km. 1227,800 en jurisdicción de la Provincia de Formosa.

$ 66.571.200.

Precio del pliego: $ 6.700.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 22º Distrito, sito en Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos.

e. 7|8 Nº 5.164 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6/79 del 22º Distrito —obra de emergencia— para la ejecución de sellado bituminoso en la Ruta 86 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Laguna Blanca, Sección: Km. 1.286,800 - Kilómetro 1.300,600 en jurisdicción de la Provincia de Formosa.

$ 66.571.200.

Precio del pliego: $ 6.700.

Presentación de propuestas. 20 de agosto de 1979 a las 12 horas en al Sede del 22º Distrito, sito en Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos.

e. 7|8 Nº 5.165 v. 13|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 1.766-L-1979

Licitación Pública Nº 6.978 para contratar la provisión de equipos e instrumental científico de industria nacional. Existencia en plaza o de importación. Precio del pliego: $ 6.000.

Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 8|8 Nº 5.180 v. 14|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1100|79, para la ejecución de las obras de la Ruta Complementaria "H". Tramo: Sección: Km 15 - Km. 30 (Construcción de enripiado), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 219.915.000. Depósito de garantía: $ 2.199.150. Precio del pliego: $ 22.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuesta: 27 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.004 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 11816-L-1979

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 157 — Progresiva: Km. 1214 (defensa de piedra embolsada sobre Río Balderrama) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 56.154.714.

Precio del pliego: $ 6.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.091 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a" Tramo: Sección: Km. 27 - Km. 49 (Construcción de enripiado), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 338.703.750. Depósito de garantía: $ 3.387.037. Precio del pliego: $ 34.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.022 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte: 9924-L-1979.

Licitación Pública Nº 6.977 para contratar la provisión de "Cubiertas y Cámaras de Industria Nacional".

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación de propuestas: 24 de Agosto de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 5.116 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 — Tramo: Alvear — Torrent Secciones Varias (sellado bituminoso) en jurisdicción de la Prov. de Corriente. $ 50.774.000.

Precio del Pliego: $ 5.100.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.088 v. 10,9|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 — Tramo: Cuay Grande — Santo Tomé, Secciones Varias (sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 50.774.000.

Precio del pliego: $ 5.100.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.085 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 11815-L-79.

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 55 — Progresiva: Km. 3 (defensa de piedra embolsada sobre Río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán: $ 56.414.871.

Precio del pliego: $ 6.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.090 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº 11814-L-1979.

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Progresiva: Km. 1459 (defensa de piedra embolsada sobre Río Chico) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 53.524.407.

Precio del pliego: $ 5.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.092 v. 10|8|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Prórroga y Modificación de Pliego

Comunícase que con motivo de haberse introducido modificaciones en el pliego de condiciones de la Licitación Pública número 3856 (viruteado, limpieza y encerado de pisos en los edificios ubicados en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302 - 1358 - 1398 - Capital Federal) cuya apertura estaba prevista para el 15|8|79 a las 14 hs., la misma ha sido prorrogada para el:

(1er. sobre) 24|8|79 a las 14 horas.

(2do. sobre) 31|8|79 a las 12.15 horas.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 hs.: en Rosario, de 8.30 a 12.30 hs., de lunes a viernes.

e 8|8 Nº 5.199 v. 10|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 16.526-LP-1979.

Cañería recta de fundición de hierro.

Apertura: el 24|8|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 7|8 Nº 5.144 v. 16|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Equipos electrobombas. Expte. Nº 30.983-LP-77. Apertura: 22|8|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 2|8 Nº 4.990 v. 13|8|79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 29/79

Para la reparación integral de quince (15) autoelevadores Clark.

Apertura: 28|8|79, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avenida Julio

A. Roca Nº 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.
Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 130.000.
Presupuesto Oficial estimado pesos 280.000.000.
e. 6|8 Nº 5.093 v. 15|8|79

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|79
Para la construcción de túnel p|cables y canalización, instalación de tomas de muelle, tendido de líneas de baja tensión para el muelle comercial de Puerto Madryn, provincia del Chubut.
Apertura: 10|9|79 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42 1er Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Chubut en días hábiles dentro del horario de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.
Valor de pliego: $ 52.500.
Presupuesto oficial estimado: 105.000.000 de pesos.
e. 8|8 Nº 5.184 v. 22|8|79

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30|79
Para la reparación integral de veinticuatro (24) autoelevadores Clark CFY 40 - Motor IKA - 4L - 151.
Apertura: 3|9|79, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras. Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 167.500,00.
Prespuesto oficial estimado: 335.000.000 de pesos.
e. 9|8 Nº 5.279 v. 21|8|79

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31|70
Para la provisión de delantales de cuero cromo, guantes de cuero y polainas de cuero cromo.
Apertura: 21|8|79, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - 1er. Subsuelo, Capital Federal
Pliegos:
En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas
Valor del pliego: $ 21.000,00.
Presupuesto Oficial estimado: Pesos 41.000.000.
e 9|8 Nº 5.277 v. 10|8|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.822 hasta el día 12 de setiembre de 1979, a las 16 horas, para la reparación general del Dique 2-D, que se encuentra amarrado en el muelle del Departamento Distrito Río de la Plata Dársena Sud, lado Este, Buenos Aires en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones y Especificacioens Técnicas.
Importe del Presupuesto Oficial pesos 900.000.000.
Garantía de oferta a constituir pesos 9.000.000.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida Presidente Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 20.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e. 6|8 Nº 5.099 v. 27|8|79

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a lic. púb. Nº 125-0 (2º llamado) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 de agosto de 1979 a las 16 horas, para la instalación de una red de gas natural y una planta reductora de presión, en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la calle Benito Correa Nº 1600, de la Ciudad de Buenos Aires.
Importe de presupuesto Oficial, pesos 625.856.380.—
Garantía de propuesta: $ 6.258.564.—
Adquisición de Pliegos y Consultas: En el Departamento Logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.
Precio del Pliego: $ 20.000.
e. 30|7 Nº 4.824 v. 20|8|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE
INGENIERIA Y CONTROL
Llámase a Licitación Pública Nº 3 DG IC|79, hasta el día 29 de Agosto de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión de equipamiento, ajuste y puesta en funcionamiento de una estación radioeléctrica móvil, destinada al Servicio de Comprobación Técnica de las Emisiones Radioeléctricas en la Capital Federal.
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 438.881.605.
Importe de Garantía: $ 4.388.816.
Valor del Pliego: $ 85.000.
e. 25|7 Nº 4.765 v. 14|8|79

DIRECCION GENERAL DE
INGENIERIA Y CONTROL
Llámase a Licitación Pública Nº 4 DG IC|79, hasta el día 10 de Septiembre de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente de una Central Telefónica Automática Privada (Electrónica) con una capacidad de cuarenta y cinco líneas externas y doscientas líneas internas con sus correspondientes aparatos telefónicos, destinada a la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 454.632.000.
Importe de Garantía: $ 4.546.320.
Valor del Pliego: $ 90.000.
e. 25|7 Nº 4.766 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 177-P|79
Apertura: 20|8|79 Hora: 15.
Pliego: $ 50.000,00.
Provisión de cables telefónicos. — Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e. 3|8 Nº 5.043 v. 13|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 178-P|79
Apertura: 28|8|79. Hora: 11,30.
Pliego: $ 35.000,00.
Adquisición de formularios impresos. Inf.: Av. La Plata 1540 Piso 3º Capital de 8,30 a 14.30 horas.
e. 9|8 Nº 5.262 v 20|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 179-P|79
Apertura: 28|8|79 Hora 10.30.
Adq. Cordón y Cinta selladora. Pliego: $ 60.000,00. Inf. Av. La Plata 1540 Piso 3º Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 9|8 Nº 5.261 v. 20|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 176-P|79
Apertura: 10|9|79. Hora: 9,30.
Adq. Bobina, Relevador, Tapa, etc. — Pliego: $ 40.000,00. Inf. Av. La Plata 1540 Piso 3º Cap. Fed. Informes: 8,30 a 14,30 hs.
e. 9|8 Nº 5.269 v. 20|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11 Día-79, hasta el día 5 de setiembre de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un ascensor para el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 26º Resistencia (Provincia del Chaco), que incluye la construcción de sala de máquinas y caja de hormigón.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 6º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sec. dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).
Presupuesto oficial, pesos 58.700.000.—
Importe de Garantía: Pesos 587.000.
Valor del Pliego: Pesos 11.740.
e. 3|8 Nº 5.044 v. 16|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 169|79
Llámase a licitación pública para adquirir "Estampadores de fecha y hora Automáticos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento, 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego $ 32.500.
$ 96.000.— e. 3|8 Nº 52.761 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 170|79.
Llámase a licitación pública para adquirir "Talonario Formula Nº 3.008".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1979 a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: 21.000.
$ 96.000.— e. 3|8 Nº 52.760 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 33" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Seccin Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, piso 6º, ofisina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 1º|8 Nº 4.960 v. 10|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de envíos postales en jurisdicción de la Sucursal Cdad. del Libertador General San Martín (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Cdad. del Ldor. General San Martín (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|8 Nº 4.964 v. 10|8|79

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 176|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "Máquinas calculadoras electrónicas impresoras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de agosto de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correo y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 23.200.
$ 96.000.— e. 7|8 Nº 54.001 v. 16|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 15.455 - E|79
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento (L. C. T.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal 29, Buenos Aires.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, piso 6º, Oficina 643 Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 6|8 Nº 5.104 v. 15|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 35.309 Enc|78
Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas en el Distrito 12, Paraná, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción del Uruguay y Nogoyá (Dto. 12).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 12, Paraná, y oficina Concepción del Uruguay (Dto. 12).
e. 6|8 Nº 5.094 v 15|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 5.889 Enc|79
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia en Sucursal San Justo (B) y Estafeta Virrey del Pino (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal San Justo (B) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 6|8 Nº 5.105 v. 15|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1979, a las 16, en la Sec Locac. y Contratac. de Transporte (DAB) para la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia en Sucursal Lanús (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Lanús (B); o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) Correo Central Buenos Aires.
e. 3|8 Nº 5.046 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. N 22:384 Enc 78
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de agosto de 1979, a las 16 en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 8|8 Nº 5.103 v. 20|8|79

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 182|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "Bloques y Formularios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de agosto de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 9 de agosto de 1979 Dirección General de Abastecimiento Valor de Pliego $ 99.700.
$ 86.400.— e. 9|8 Nº 54.506 v 21|8|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 7/SST/79, Obras generales (aire acondicionado, instalación eléctrica, carpintería, albañilería, trabajos conexos y pintura), del edificio [illegible] Nos. 935|953 y anexo Paraguay Nº 1057, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 4.005.344.658.
Plazo de ejecución: [illegible] setenta y seis (176) días.
Capacidad co[illegible] necesaria - arquitectura más ingeniería: $ 8.556.073.334.
Valor del pliego: $ 400.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector [illegible] de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587, 6º piso Capital Federal, el día 10 de setiembre de 1979, a las 15 horas.
Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 8|8 Nº 5.193 v. 20|8|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE

Llámase a Licitación Pública Nº 9/79, para la provisión de instrumental para cirugía.

Apertura: 21/8/79. Hora: 10.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 hs.

e. 8|8 Nº 5.193 v. 10|8|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE

Llámase a Licitación Pública Nº 10/79, para la provisión de elementos de Cirugía.

Apertura: 20/8/79. Hora: 10.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 hs.

e. 8|8 Nº 5.194 v. 10|8|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Av. Gaona 43
V. Sarmiento - Morón
Licitación Pública Nº 1/79

Llámase a licitación pública por el sistema de Ajuste Alzado, para la construcción de la siguiente obra en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sitos entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Obra: Desagües pluviales y albañilería en planta baja y subsuelo (etapa A, sector 1). Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Av. Gaona 43, V. Sarmiento, Morón, de 1º a 22 horas. Valor del pliego: Pesos 50.000.

Presupuesto oficial: $ 41.616.690. Garantía de oferta: $ 41.617.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 20 de agosto, a las 19 horas.

Consultas: Por escrito en la Oficina de Construcciones de la misma Facultad.

e. 6|8 Nº 5.125 v. 10|8|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35/79 para la adquisición de una "Báscula para camiones", cuyas características y especificaciones técnicas obran en pliego de condiciones a retirar en Oficina de la Comisión de Administración de Campo Departamento de Zootecnia Av. San Martín 4453 Capital Federal, de 10 a 12 horas. Fecha de apertura 20|8|79.

$ 24.400.— e. 9|8 Nº 54.661 v. 10|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 009/79

Obra - Complejo Universitario - Sectores 2 y 3.

Peña y Funes, Mar del Plata.

Metros cubiertos: 13.206.

Presupuesto oficial: $ 10.302.105.000.—

Valor del pliego: $ 300.000.—

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1979, a las 18 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 24|7 Nº 4.716 v. 13|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/79, 2º llamado, expediente 100-15321/78, para la ejecución de la obra "Remodelación y adaptación para Facultad de Odontología".

Presupuesto oficial: $ 459.191.150 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y un mil ciento cincuenta pesos).

Plazo de ejecución: siete (7) meses.

Ubicación: Calles 1 y 50, La Plata.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata.

Adquisición del legajo: Departamento Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48, La Plata.

Precio del legajo: $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

Apertura: Día 16 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento.

e. 2|8 Nº 4.996 v. 13|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Administración
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 35.282|4

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 27 de setiembre de 1979, a las 10 horas, por la ejecución de la obra: Iluminación Centro Universitario de Rosario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 7|8 Nº 5.152 v. 28|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 3|79
Expediente Nº 40.090|79

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la construcción de la Obra Nº 015|79: "Ejecución edificio para la Dirección General de Obras y Servicios baños y vestuarios para el personal", a realizarse en el Complejo Universitario General José de San Martín, sito en Ruta Nacional Nº 9, Camino de Vaqueros, 4400, Salta.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1979 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Dependencias del rectorado, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Presupuesto oficial: $ 146.922.000 (ciento cuarenta y seis millones novecientos veintidos mil pesos).

Garantía: 1 por ciento sobre monto Presupuesto Oficial.

Venta de pliegos: Tesorería General, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta, en días hábiles de 8 a 13 horas.

Precio del pliego: $ 60.000.00 (sesenta mil pesos)

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General José de San Martín, Ruta 9, Camino a Vaqueros, 4400, Salta.

e. 23|7 Nº 4.694 v. 10|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-360|79

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de agosto de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la obra denominada:

Mendoza - Conjunto edilicio Conicet - Instituto Larlac, Construcción mesadas de laboratorios y armarios.

Presupuesto oficial: $ 117.145.000.-.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, en el Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - (Parque Gral. San Martín) - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 50.000. — Garantía de licitación: $ 1.171.450.

e. 2|8 Nº 4.997 v. 15|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.427|79

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79, para la adquisición de 59.500.000 tarjetas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E.: 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 9|8 Nº 5.272 v. 21|8|79

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-13.167|79|6

Llámase a Licitación Pública Nº 50|79, para el día 16 del mes de agosto de 1979 a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

Contratar el servicio de limpieza general diaria para el Servicio de Suministros.

Costo del pliego: 20.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 9|8 Nº 5.258 v. 10|8|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-3.863|79|4

Llámase a Licitación Pública Nº 51|79, para el día 16 del mes de agosto de 1979, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Drogas varias con destino al Instituto Nacional de diagnóstico e investigación de la enfermedad de Chagas "Dr. Mario Fatala Chaben".

Costo de pliego $ 20.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Defensa 120, 4º piso Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 9|8 Nº 5.257 v. 10|8|79

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-11.102|78|6

Llámase a Licitación Pública Nº 48|79, para el día 31 del mes de agosto de 1979, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

Para adquirir de uno o dos inmuebles con destino: Programa de nutrición, control de las enfermedades de transmisión sexual y Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Defensa 120 - 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

Costo del pliego: $ 50.000.

e. 9|8 Nº 5.256 v. 21|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOBIA "Carlos G. Malbrán". Capital Federal.
Expte.: Nº 1-2020-2095000702|79-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|79, para el día 24 de agosto de 1979 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las Necesidades se Refieren a: Adquisición de 2 Autoclaves p|Esterilización.

e. 9|8 Nº 5.244 v. 10|8|79

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Llámase a Licitación Pública Nº 008|79, para el día 20 del mes de Agosto de 1979, a las 14,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Contratación Servicio de Limpieza General diaria a prestarse en Dependencias del Hogar Discapacitado Vías Respiratoria y el Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer"; período 1|9|79 al 31|12|79, con destino a: Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dr. Enrique Finocchietto 849 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Srevicio.

e. 9|8 Nº 5.253 v. 10|8|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|79, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 22 de Agosto de 1979 a las 15, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avenida Las Heras 2670 — 2º Piso — Oficina 123 — Capital donde ademas se entregarán los Pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Gasa, con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1979.

e. 9|8 Nº 5.246 v. 10|8|79

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Nº 7|79, para el día 16 de Agosto de 1979, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Alimentos y Productos Agropecuarios (Víveres frescos y secos).

e. 9|8 Nº 5.247 v. 10|8|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|79, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 22 de agosto de 1979 a las 12 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avenida Las Heras 2670 — 2º Piso — Oficina 123 — Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren: al Servicio de Lavado y Planchado de Ropa (15|9|79 al 31|12|79) con destino a este establecimiento con cargo al Ejercicio 1979.

e. 9|8 Nº 5.245 v. 10|8|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79 que será abierta el día 16 de agosto de 1979 a las 14 horas para la contratación de transporte de caudales, período 1º|9|79 al 31|12|79.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 467|79, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y pliego de condiciones en días hábiles en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 9|8 Nº 5.276 v. 10|8|79

Secretaría de Acción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, Trámite Interno Nº 201.011|78, para el alquiler de un local o edificio destinado a depósito de aproximadamente 500 m2 cubiertos, dentro de la zona comprendida entre: Pueyrredón, Jujuy hasta Eduardo Madero e Ing. Huergo y la Avda. Libertador hasta Independencia, u otros lugares que no se alejen demasiado de las zonas descriptas.

Fecha de apertura: 16 de agosto de 1979 a las 16 horas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 9|8 Nº 5.259 v. 10|8|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.833.

Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de ampliación, remodelación y refacción en el Edificio de la Sucursal del Banco de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa

Ubicación: Calle General San Martín 98, Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa

Presupuesto oficial: $ 422.323.180.

Garantía de licitación: $ 4.223.232.

Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1979 a las 11 horas.

Lugar de apertura: En la Gerencia de la Sucursal Santa Rosa, calle General San Martín Nº 98 ,Ciudad del mismo nombre Provincia de La Pampa.

Informes y pliegos: Gerencia de Servicios, Departamento Arquisiciones, División Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, calle Defensa Nº 192, Entrepiso "C" Oficina Nº 1, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Santa Rosa.

e. 25|7 Nº 4.754 v. 14|8|79

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR SENADO
OFICINA DE COMPRAS
Expte.: Nº 806|79.
Licitación Pública Nº 55|79.

Llámase a Licitación Pública con el objeto de adquirir materiales de electricidad.

Apertura de las ofertas: Día 20 de Agosto de 1979 a las 14,30 horas.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras del Sector Senado, Rivadavia 1864 — Capital, planta baja en el horario de 10,00 a 20,00 horas.

e. 9|8 Nº 5.263 v. 10|8|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición rollos para máquina de sumar y resma oficio para Dependencias varias".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 15.000 (quince mil pesos).

Fecha de apertura: el día 27 de agosto de 1979 a las 11 horas.

e. 8|8 Nº 5.190 v. 20|8|79

FRANQUEO A PAGAR